

DOCUMENTO TRASLADO SECRETARÍA: JGL 20230419 EXPROP 02 Aprobación _Liquidación_Presupuesto2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SPWNU-PTG0Q-IJRYO Fecha de emisión: 27 de Abril de 2023 a las 12:54:51 Página 1 de 52	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Vicesecretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 19/04/2023 13:46	ESTADO FIRMADO 19/04/2023 14:31

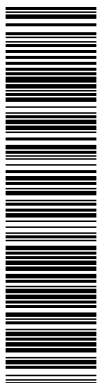


JUNTA DE GOBIERNO LOCAL SESIÓN ORDINARIA

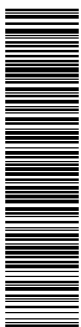
19 DE ABRIL DE 2023

Punto 2º.- Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Presidencia y Hacienda, relativa a aprobación, si procede, de la Liquidación del Presupuesto Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Écija, del ejercicio de 2022.

DOCUMENTO TRASLADO SECRETARÍA: JGL 20230419 EXPROP 02 Aprobacion _Liquidacion_Presupuesto2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SPWNU-PTG0Q-IJRYO Fecha de emisión: 27 de Abril de 2023 a las 12:54:51 Página 2 de 52	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Vicesecretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 19/04/2023 13:46	ESTADO FIRMADO 19/04/2023 14:31



DOCUMENTO PROPUESTA DE ACUERDO JUNTA GOBIERNO: PROPUESTA JGL LIQUIDACION PRESUPUESTO 2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: FKD0U-AJP9P-LWX1N Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONCEJAL DE PRESIDENCIA Y HACIENDA del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 13/04/2023 13:46	ESTADO FIRMADO 17/04/2023 08:35



NEGOCIADO/DEPENDENCIA: Intervención
REFERENCIA: RIPC

DÑA. ROSA ISABEL PARDAL CASTILLA, TTE. DE ALCALDE DELEGADA DEL ÁREA DE PRESIDENCIA Y HACIENDA, a la Junta de Gobierno Local, E X P O N E:

RESULTANDO.- Que por parte de la Intervención Municipal se ha confeccionado la liquidación del Presupuesto de 2022, la cual, una vez realizados los ajustes propuestos en el informe sobre la misma, arroja el siguiente resultado:

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	43.186.918,64	34.338.064,80		8.848.853,84
b) Otras operaciones no financieras	3.576.430,91	5.160.790,15		-1.584.359,24
1. Total operaciones no financieras (a+b)	46.763.349,55	39.498.854,95		7.264.494,60
c) Activos financieros				
d) Pasivos financieros		3.163.275,80		-3.163.275,80
2. Total operaciones financieras (c+d)		3.163.275,80		-3.163.275,80
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	46.763.349,55	42.662.130,75		4.101.218,80
AJUSTES				
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			400.737,15	
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			3.973.621,55	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			3.719.203,85	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4+5=)				655.154,85
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				4.756.373,65

RESULTANDO.- Que igualmente se ha cuantificado el Remanente líquido de Tesorería, el cual, una vez deducidos los derechos pendientes de cobro que se han considerado de difícil o imposible recaudación, según lo dispuesto en el artículo 103 del R.D. 500/90, así como realizados los ajustes propuestos en el informe de Intervención sobre la liquidación del Presupuesto de 2022, queda como sigue:

COMPONENTES	IMPORTES AÑO	
1. Fondos Líquidos		10.351.499,42
2. Derechos pendientes de cobro		14.414.425,79
+ del Presupuesto Corriente	3.783.968,97	
+ del Presupuesto Cerrado	10.305.207,21	
+ de Operaciones no presupuestarias	325.249,61	
3. Obligaciones pendientes de pago		7.095.778,41
+ del Presupuesto corriente	3.424.315,86	
+ del Presupuesto Cerrado	574.190,41	
+ de Operaciones no presupuestarias	3.097.272,14	

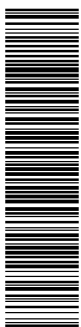
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1314148 SPWNU-PTG0Q-IJRYO-4062F62F3AE0125E9B9CC129DE40DDFF9B15D6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_codigo=&ent_id=&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1310104 FKD0U-AJP9P-LWX1N 8C4374EE8FDE6602E1B2EFD048773A17922A08B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_codigo=1&ent_id=1&idioma=1

DOCUMENTO TRASLADO SECRETARÍA: JGL 20230419 EXPROP 02 Aprobacion _Liquidacion_Presupuesto2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SPWNU-PTG0Q-IJRYO Fecha de emisión: 27 de Abril de 2023 a las 12:54:51 Página 3 de 52	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Vicesecretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 19/04/2023 13:46	ESTADO FIRMADO 19/04/2023 14:31



DOCUMENTO PROPUESTA DE ACUERDO JUNTA GOBIERNO: PROPUESTA JGL LIQUIDACION PRESUPUESTO 2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: FKD0U-AJP9P-LWX1N Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONCEJAL DE PRESIDENCIA Y HACIENDA del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 13/04/2023 13:46	ESTADO FIRMADO 17/04/2023 08:35



4. Partidas pendientes de aplicación		-804.208,15
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	804.208,15	
- pagos realizados pendientes de aplicación definitiva		
I. Remanentes de tesorería total (1+2-3+4)		16.865.938,65
II. Saldos de dudoso cobro		7.009.924,39
III. Ex*ceso de financiación afectada		4.844.097,29
IV. Remanente de tesorería para gastos generales(I-II-III)		5.011.916,97

CONSIDERANDO.- Que el cierre y la Liquidación del Presupuesto de 2022 ha sido confeccionado conforme a lo dispuesto en los artículos 191 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, del texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el R.D. 500/90 de 20 de Abril artículo 89 y siguientes y la Instrucción de Contabilidad aprobada por Orden HAP/1781/2013, DE 20 de septiembre.

CONSIDERANDO.- Que los artículos 191. p. 3º del Real Decreto Legislativo 2/2004, antes citado y el artículo 90. p. 1º del R.D. igualmente antes citado establecen que la aprobación de la liquidación del Presupuesto corresponde al Presidente de la Corporación.

CONSIDERANDO.- Que constan informes de intervención de fecha 13 de abril de 2023.

En base a lo anteriormente expuesto,

PROPONE:

PRIMERO.- Se adopte acuerdo de aprobación de la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento del ejercicio de 2022 cuyo resultado es el anteriormente señalado:

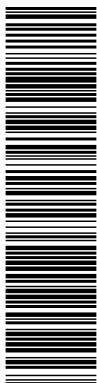
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	43.186.918,64	34.338.064,80		8.848.853,84
b) Otras operaciones no financieras	3.576.430,91	5.160.790,15		-1.584.359,24
1. Total operaciones no financieras (a+b)	46.763.349,55	39.498.854,95		7.264.494,60
c) Activos financieros				
d) Pasivos financieros		3.163.275,80		-3.163.275,80
2. Total operaciones financieras (c+d)		3.163.275,80		-3.163.275,80
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	46.763.349,55	42.662.130,75		4.101.218,80
AJUSTES				
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			400.737,15	
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			3.973.621,55	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			3.719.203,85	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4+5=)				655.154,85
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				4.756.373,65

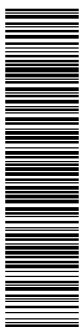
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1310104 SPWNU-PTG0Q-IJRYO-4062F62F3AE0125E9B9CCC129DE40DDFF9B15D6) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_codigo=&ent_id=&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1310104 FKD0U-AJP9P-LWX1N 8C4374EE6FDE6602E1B2FEDD4873A17922A06B) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_codigo=&ent_id=&idioma=1

DOCUMENTO TRASLADO SECRETARÍA: JGL 20230419 EXPROP 02 Aprobación _Liquidación_Presupuesto2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SPWNU-PTG0Q-IJRYO Fecha de emisión: 27 de Abril de 2023 a las 12:54:51 Página 4 de 52	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Vicesecretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA. Firmado 19/04/2023 13:46	ESTADO FIRMADO 19/04/2023 14:31



DOCUMENTO PROPUESTA DE ACUERDO JUNTA GOBIERNO: PROPUESTA JGL LIQUIDACION PRESUPUESTO 2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: FKD0U-AJP9P-LWX1N Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONCEJAL DE PRESIDENCIA Y HACIENDA del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA. Firmado 13/04/2023 13:46	ESTADO FIRMADO 17/04/2023 08:35



Y cuyo remanente de tesorería es el siguiente:

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

COMPONENTES	IMPORTES AÑO	
I. Fondos Líquidos		10.351.499,42
2. Derechos pendientes de cobro		14.414.425,79
+ del Presupuesto Corriente	3.783.968,97	
+ del Presupuesto Cerrado	10.305.207,21	
+ de Operaciones no presupuestarias	325.249,61	
3. Obligaciones pendientes de pago		7.095.778,41
+ del Presupuesto corriente	3.424.315,86	
+ del Presupuesto Cerrado	574.190,41	
+ de Operaciones no presupuestarias	3.097.272,14	
4. Partidas pendientes de aplicación		-804.208,15
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	804.208,15	
- pagos realizados pendientes de aplicación definitiva		
I. Remanentes de tesorería total (1+2-3+4)		16.865.938,65
II. Saldos de dudoso cobro		7.009.924,39
III. Ex*ceso de financiación afectada		4.844.097,29
IV. Remanente de tesorería para gastos generales(I-II-III)		5.011.916,97

Así como los anexos que acompañan a la presente propuesta, esto es, balance, estado de liquidación del presupuesto de gastos, y resumidos por económica, estado de liquidación del presupuesto de ingresos, y resumidos por económica.

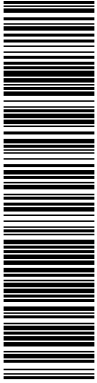
SEGUNDO.- Dar cuenta de esta liquidación a la Corporación Municipal en Pleno en la primera Sesión que celebre.

Es todo cuanto tengo a bien proponer, en Écija, LA TTE. ALCALDE DELEGADA DE PRESIDENCIA Y HACIENDA, Fdo: Rosa Isabel Pardal Castilla

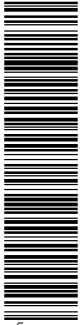
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1314148 SPWNU-PTG0Q-IJRYO_4062F62F3AE0125E9B9C00129DE40DDFF9B15D6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_codigo=&ent_id=&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1310104 FKD0U-AJP9P-LWX1N_8C4374EE8FDE6502E1B2FDD4873A17922A08B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_codigo=&ent_id=&idioma=1

DOCUMENTO TRASLADO SECRETARÍA: JGL 20230419 EXPROP 02 Aprobacion _Liquidacion_Presupuesto2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SPWNU-PTG0Q-IJRYO Fecha de emisión: 27 de Abril de 2023 a las 12:54:51 Página 5 de 52	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Vicesecretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA. Firmado 19/04/2023 13:46	ESTADO FIRMADO 19/04/2023 14:31



DOCUMENTO INFORME DE FISCALIZACIÓN: INFORME INTERVENCIÓN LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KS9J5-WUI9D-ZJ59Y Fecha de emisión: 13 de Abril de 2023 a las 13:18:58 Página 1 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Técnico Interventor Accidental del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA. Firmado 13/04/2023 13:17	ESTADO FIRMADO 13/04/2023 13:17



FERNANDO GOLDARACENA MUÑOZ, INTERVENTOR ACCTAL. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA, (Resolución de 29 de julio de 2020 de la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta de Andalucía) INFORMA:

De conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 89 al 97 del Real Decreto 500/90, que desarrolla la materia presupuestaria de dicha Ley, se ha procedido a la formación de los estados demostrativos de la Liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio 2022. Asimismo, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 90 del R.D. 500/90, emito el preceptivo informe de esta Intervención en el que se analiza las diversas magnitudes que resultan de los distintos estados cerrados a 31 de diciembre de 2022.

PRIMERO. - LEGISLACIÓN APLICABLE A LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA

- Los artículos 163, 191, 192 y 193 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (TRLRHL)
- Los artículos 89 a 105 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos
- La Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local
- Bases 55, 56 y 57 de Ejecución del presupuesto municipal.

EN RELACIÓN CON LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, ES APLICABLE EN PARTICULAR:

- Los artículos 3, 11 y 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF)
- Los artículos 4.1, 15 y 16 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales.

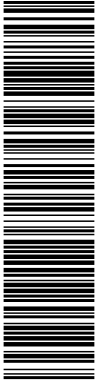
SEGUNDO. - CONFECCIÓN Y APROBACION DE LA LIQUIDACIÓN.

De conformidad con lo previsto en el artículo 191 del TRLHL, la liquidación de los presupuestos debe confeccionarse refiriéndose a los derechos recaudados y a las obligaciones pagadas a 31 de diciembre del año natural de ese ejercicio económico. Los derechos liquidados pendientes de cobro y las obligaciones reconocidas pendientes de pago a fecha 31 de diciembre quedarán

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1314148.SPWNU-PTG0Q-IJRYO.4062F62F3AE012E5E9B9CCC129DE40DDFF9B15D6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

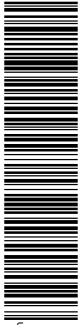
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1310086.KS9J5-WUI9D-ZJ59Y.314D2D71BE605FD147B9C70401A32D941CC68B91) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

DOCUMENTO TRASLADO SECRETARÍA: JGL 20230419 EXPROP 02 Aprobacion _Liquidacion_Presupuesto2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SPWNU-PTG0Q-IJRYO Fecha de emisión: 27 de Abril de 2023 a las 12:54:51 Página 6 de 52	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Vicesecretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 19/04/2023 13:46	ESTADO FIRMADO 19/04/2023 14:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1314148.SPWNU-PTG0Q-IJRYO.4062F62F3AE012E59B9CCC129D40DDFF9B15D6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&dioma=1

DOCUMENTO INFORME DE FISCALIZACIÓN: INFORME INTERVENCIÓN LIQUIDACION PRESUPUESTO 2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KS9J5-WUI9D-ZJ59Y Fecha de emisión: 13 de Abril de 2023 a las 13:18:58 Página 2 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Técnico Interventor Accidental del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA en nombre de Interventor. Firmado 13/04/2023 13:17	ESTADO FIRMADO 13/04/2023 13:17



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1310086.KS9J5-WUI9D-ZJ59Y.314D2D71BE605FD1478B8C70401A52D941CC68B911) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&dioma=1

a cargo de tesorería, apareciendo recogidos en el denominado remanente de tesorería a lo que se hará mención posteriormente.

La aprobación de la liquidación de los presupuestos, documento que únicamente, cuantifica la situación derivada de la ejecución estrictamente presupuestaria, es competencia de la Alcaldía, previo informe de Intervención (artículo 192.2 TRLHL), de lo que se dará cuenta, una vez aprobada la liquidación, al Pleno del Ayuntamiento (art. 90.2 del RD 500/1990), en la primera sesión que celebre tras su aprobación.

Se deberá remitir copia de la liquidación del Presupuesto y de su expediente de aprobación, tanto a la Comunidad Autónoma como al centro o Dependencia del Ministerio de Economía y Hacienda que este determine (artículo 91 del RD 500/90).

El artículo 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dispone que la liquidación del presupuesto deberá confeccionarse antes del primero de marzo del ejercicio siguiente, y el artículo 193.5 del mencionado texto normativo dispone que deberá remitirse copia de la liquidación de los presupuestos a la Administración del Estado y a la comunidad Autónoma antes de finalizar el mes de marzo, y que la falta de remisión en los plazos indicados facultará a la Administración para utilizar como actuales, a cualquier efecto, los datos que conozca relativos al Ayuntamiento.

Hay que señalar que el Artículo 36 de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, señala, en su apartado 1, que *“en el supuesto de que las Entidades Locales incumplan la obligación de remitir al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas toda la información relativa a la liquidación de sus respectivos presupuestos de cada ejercicio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 193.5 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local, procederá a retener a partir del mes de junio del ejercicio siguiente al que corresponda aquella liquidación, y hasta que se produzca la regularización de la citada remisión, así como la de las liquidaciones de los ejercicios a los que resulta de aplicación la presente norma, el importe de las entregas a cuenta y, en su caso, anticipos y liquidaciones definitivas de la participación en los tributos del Estado que les corresponda.”*

TERCERO. -ANÁLISIS DE LOS ESTADOS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. -

De acuerdo con lo establecido en el artículo 93 del R.D. 500/90 de 20 de abril, la liquidación del presupuesto pondrá de manifiesto:

- a) Respecto al presupuesto de gastos y, para cada aplicación presupuestaria, los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos, los gastos autorizados y comprometidos, las obligaciones reconocidas, los pagos ordenados y los pagos realizados
- b) Respecto al presupuesto de ingresos y para cada concepto, las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas, los derechos reconocidos y anulados, así como, los recaudados netos.

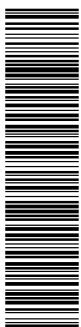
Como consecuencia de la liquidación del presupuesto deberá determinarse:

DOCUMENTO TRASLADO SECRETARÍA: JGL 20230419 EXPROP 02 Aprobacion _Liquidacion_Presupuesto2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SPWNU-PTG0Q-IJRYO Fecha de emisión: 27 de Abril de 2023 a las 12:54:51 Página 7 de 52	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Vicesecretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECUIJA. Firmado 19/04/2023 13:46	ESTADO FIRMADO 19/04/2023 14:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1314148.SPWNU-PTG0Q-IJRYO.4062F62F3AE0126E9B9CC129DE40DDFF9B15D6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecuja.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

DOCUMENTO INFORME DE FISCALIZACIÓN: INFORME INTERVENCIÓN LIQUIDACION PRESUPUESTO 2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KS9J5-WUI9D-ZJ59Y Fecha de emisión: 13 de Abril de 2023 a las 13:18:58 Página 3 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Técnico Interventor Accidental del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECUIJA. Firmado 13/04/2023 13:17	ESTADO FIRMADO 13/04/2023 13:17



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1310086.KS9J5-WUI9D-ZJ59Y.314D2D71BE605FD147B9C70401A52D941CC68B911) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecuja.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

- Los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre.
- El Resultado Presupuestario del Ejercicio.
- Los Remanentes de Créditos.
- El Remanente de Tesorería.

De acuerdo con el artículo 96 del R.D. 500/90 de 20 de abril y la Regla nº 29 de la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, aprobado por Orden HAP/1781/2013 de 20 de septiembre, en su texto consolidado tras las modificaciones introducidas por la Orden HAC/1364/2018, de 12 de diciembre, el Resultado Presupuestario del ejercicio vendrá determinado por la diferencia entre los derechos presupuestarios liquidados durante el ejercicio y las obligaciones presupuestarias reconocidas durante el mismo período. Tomándose derechos liquidados y obligaciones reconocidas por sus valores netos, es decir, una vez deducidas aquéllas que hubieran sido anuladas. **Este resultado del citado ejercicio económico ascendió a la cantidad positiva de 4.756.373,65 €** que se pone de manifiesto por la diferencia entre los **derechos reconocidos netos que ascendieron a un importe de 46.763.349,55 €** y **las obligaciones reconocidas netas por un importe de 42.662.130,75 €** y una vez hecho el ajuste o regularización que desarrolla la Regla 29 de la Instrucción de Contabilidad antes indicada, ya que el Resultado Presupuestario inicial deberá ajustarse por las obligaciones reconocidas financiadas con el Remanente de Tesorería para gastos generales, procedente del cierre del ejercicio anterior y de las desviaciones positivas y negativas de gastos con financiación afectada que pudieran existir.

Así pues, el cálculo del Resultado Presupuestario del ejercicio ha quedado determinado de la forma siguiente:

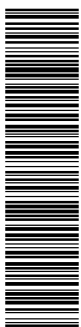
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	43.186.918,64	34.338.064,80		8.848.853,84
b) Operaciones de Capital	3.576.430,91	5.160.790,15		-1.584.359,24
1. Total operaciones no financieras (a+b)	46.763.349,55	39.498.854,95		7.264.494,60
c) Activos financieros				
d) Pasivos financieros		3.163.275,80		-3.163.275,80
2. Total operaciones financieras (c+d)		3.163.275,80		-3.163.275,80
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	46.763.349,55	42.662.130,75		4.101.218,80
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			400.737,15	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			3.973.621,55	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			3.719.203,85	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)				655.154,85
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				4.756.373,65

DOCUMENTO TRASLADO SECRETARÍA: JGL 20230419 EXPROP 02 Aprobacion _Liquidacion_Presupuesto2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SPWNU-PTG0Q-IJRYO Fecha de emisión: 27 de Abril de 2023 a las 12:54:51 Página 8 de 52	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Vicesecretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 19/04/2023 13:46	ESTADO FIRMADO 19/04/2023 14:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1310086 K59J5-WUI9D-ZJ59Y 3142D71BE605FD147B9C70401A32D941CC68B91) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idoma=1

DOCUMENTO INFORME DE FISCALIZACIÓN: INFORME INTERVENCIÓN LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: K59J5-WUI9D-ZJ59Y Fecha de emisión: 13 de Abril de 2023 a las 13:18:58 Página 4 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Técnico Interventor Accidental del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 13/04/2023 13:17	ESTADO FIRMADO 13/04/2023 13:17



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1310086 K59J5-WUI9D-ZJ59Y 3142D71BE605FD147B9C70401A32D941CC68B91) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idoma=1

Este resultado pone de manifiesto el hecho de que los recursos obtenidos durante el citado ejercicio han permitido la financiación de todos los gastos realizados.

El Estado del Remanente de Tesorería es uno de los indicadores más relevantes de la Liquidación, puesto que pone de manifiesto la situación económico-financiera que presenta la Entidad.

De acuerdo con el artículo 101 del R.D. 500/90 de 20 de abril, el Remanente de Tesorería de la Entidad Local, estará integrado por los derechos pendientes de cobro, las obligaciones pendientes de pago y los fondos líquidos, todos ellos referidos a 31 de diciembre del ejercicio.

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

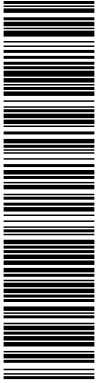
EJERCICIO 2022

COMPONENTES	IMPORTES 2022		IMPORTES 2021	
1. Fondos líquidos		10.351.499,42		6.739.670,11
2. Derechos pendientes de cobro		14.414.425,79		16.381.750,74
+ del Presupuesto corriente	3.783.968,97		4.806.045,22	
+ de Presupuestos cerrados	10.305.207,21		11.024.616,37	
+ de Operaciones no presupuestarias	325.249,61		551.089,15	
3. Obligaciones pendientes de pago		7.095.778,41		8.425.185,69
+ del Presupuesto corriente	3.424.315,86		3.630.905,99	
+ de Presupuestos cerrados	574.190,41		730.603,71	
+ de Operaciones no presupuestarias	3.097.272,14		4.063.675,99	
4. Partidas pendientes de aplicación		-804.208,15		-1.156.353,33
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	804.208,15		1.792.927,47	
+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva			636.574,14	
I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		16.865.938,65		13.539.881,83
II. Saldos de dudoso cobro		7.009.924,39		7.232.298,54
III. Exceso de financiación afectada		4.844.097,29		4.748.873,40
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		5.011.916,97		1.558.709,89

A continuación, se examina sus diferentes componentes:

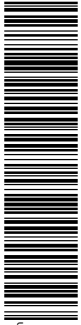
- a) Fondos Líquidos de Tesorería:

DOCUMENTO TRASLADO SECRETARÍA: JGL 20230419 EXPROP 02 Aprobacion _Liquidacion_Presupuesto2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SPWNU-PTG0Q-IJRYO Fecha de emisión: 27 de Abril de 2023 a las 12:54:51 Página 9 de 52	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Vicesecretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 19/04/2023 13:46	ESTADO FIRMADO 19/04/2023 14:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1314148.SPWNU-PTG0Q-IJRYO.4062F62F3AE012E5E9B9CCC129DE40DDFF9B16D6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_codigo=&ent_id=1&idioma=1

DOCUMENTO INFORME DE FISCALIZACIÓN: INFORME INTERVENCIÓN LIQUIDACION PRESUPUESTO 2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KS9J5-WUI9D-ZJ59Y Fecha de emisión: 13 de Abril de 2023 a las 13:18:58 Página 5 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Técnico Interventor Accidental del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA en nombre de Interventor. Firmado 13/04/2023 13:17	ESTADO FIRMADO 13/04/2023 13:17



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1310086.KS9J5-WUI9D-ZJ59Y.314D2D71BE605FD147B9C70401A52D941CC68B911) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_codigo=&ent_id=1&idioma=1

A 31 de diciembre de 2021 los fondos líquidos se elevan a la cantidad de Diez millones trescientos cincuenta y un mil cuatrocientos noventa y nueve euros con cuarenta y dos céntimos **(10.351.499,42 €)**.

b) **Derechos Pendientes de Cobro (14.414.425,79 €)**:

Está integrado por:

El saldo derechos pendientes de cobro del presupuesto corriente que asciende a tres millones setecientos ochenta y tres mil novecientos sesenta y ocho euros con noventa y siete céntimos (3.783.968,97 €).

Por el saldo derechos pendientes de cobros de presupuestos cerrados que asciende a Diez millones trescientos cinco mil doscientos siete euros con veintiún céntimos (10.305.207,21 €).

Y por el saldo de deudores pendientes de cobro de operaciones no presupuestarias y que asciende a un total de trescientos veinticinco mil doscientos cuarenta y nueve euros con sesenta y un céntimos (325.249,61 €).

c) **Obligaciones Pendientes de Pago (7.095.778,41 €)** :

Está integrado por:

El saldo de Acreedores por obligaciones reconocidas del presupuesto corriente que asciende a un total de tres millones cuatrocientos veinticuatro mil trescientos quince euros con ochenta y seis céntimos (3.424.315,86 €).

Por el saldo Acreedores de obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados que asciende a un total de quinientos setenta y cuatro mil ciento noventa euros con cuarenta y un céntimos (574.190,41 €).

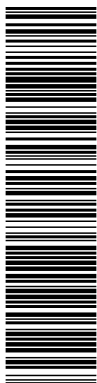
Y por el saldo de acreedores pendientes de cobro de operaciones no presupuestarias que asciende a un total de tres millones noventa y siete mil doscientos setenta y dos euros con catorce céntimos (3.097.272,14 €).

d) **Partidas pendientes de aplicación (-804.208,15 €)**

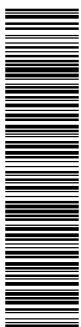
Este epígrafe está conformado por los cobros realizados pendientes de aplicación definitiva y se corresponde con ingresos percibidos por la entidad, de los cuales se desconoce la aplicación de ingresos a la que deben ser imputados al finalizar el ejercicio o no existe el derecho reconocido

A día de hoy no hay saldo de pagos realizados pendientes de aplicación definitiva a presupuesto, al contrario que en el ejercicio 2021 que ascendían a un total de seiscientos treinta y seis mil quinientos setenta y cuatro euros con catorce céntimos (636.574,14 €). Se trataba del saldo de la cuenta 555 y se correspondía con registros antiguos, en muchos casos anteriores al ejercicio 2000, que estaban alterando significativamente el Remanente de Tesorería del Ayuntamiento y que han sido aplicados en los últimos ejercicios, dentro de las posibilidades presupuestarias de esta Corporación, al

DOCUMENTO TRASLADO SECRETARÍA: JGL 20230419 EXPROP 02 Aprobacion _Liquidacion_Presupuesto2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SPWNU-PTG0Q-IJRYO Fecha de emisión: 27 de Abril de 2023 a las 12:54:51 Página 10 de 52	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Vicesecretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 19/04/2023 13:46	ESTADO FIRMADO 19/04/2023 14:31



DOCUMENTO INFORME DE FISCALIZACIÓN: INFORME INTERVENCIÓN LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KS9J5-WUI9D-ZJ59Y Fecha de emisión: 13 de Abril de 2023 a las 13:18:58 Página 6 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Técnico Interventor Accidental del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 13/04/2023 13:17	ESTADO FIRMADO 13/04/2023 13:17



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1310086 KS9J5-WUI9D-ZJ59Y 3142D271BE605FD147B9C70401A52D941CC68B91) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Presupuesto municipal, habiéndose reducido desde la cifra de 1.846.944,58 € correspondiente a 2020 a un saldo de 636.574,14 € en 2021, motivado principalmente por el reconocimiento de crédito aprobado por acuerdo plenario de 19-11-2021 e importe de 1.210.146,14 € y que han sido definitivamente aplicados en el ejercicio 2022 mediante acuerdo plenario de fecha 28 de noviembre de 2022, de tal forma que dicho concepto a día de hoy carece de saldo.

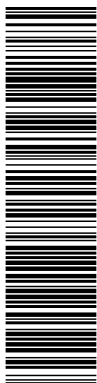
e) Cuantificación de saldos de dudoso cobro:

A los efectos de cuantificación del remanente de tesorería a que hace referencia el artículo 103 del Real Decreto 500/90, que establece que el remanente de Tesorería se cuantificará, deducidos los derechos pendientes de cobro que se consideren de difícil o imposible recaudación, habiéndose calculado dichos derechos de conformidad con lo dispuesto en el art. 193 bis del TRLRHL, incluido en dicho texto legal por el art. 2.1 de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local que establece *“Las Entidades Locales deberán informar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y a su Pleno, u órgano equivalente, del resultado de la aplicación de los criterios determinantes de los derechos de difícil o imposible recaudación con los siguientes límites mínimos:*

- a) *Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los dos ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 25 por ciento.*
- b) *Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos del ejercicio tercero anterior al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 50 por ciento.*
- c) *Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los ejercicios cuarto a quinto anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 75 por ciento.*
- d) *Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los restantes ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán en un 100 por ciento.”*

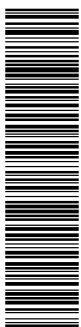
Adicionalmente, la Circular de 5 de Marzo de 2014, emitida por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas con motivo de la entrada en vigor de la Ley 27/2013, de 27 diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, establece que para determinar esa base de cálculo, se debe considerar la naturaleza de los mismos, y, de este modo, no se tendrían que incluir en ella los derechos que, conceptualmente, no son de difícil o imposible recaudación, y en los que la única incertidumbre es el momento en el que se va a producir la realización del derecho o la obtención de su producto. En consecuencia, no tendrían que incluirse entre los derechos de difícil o imposible recaudación aquellos que corresponden a obligaciones reconocidas por otras Administraciones Públicas a favor de las entidades locales, ni tampoco aquellos otros sobre los que existe alguna garantía que se puede ejecutar en

DOCUMENTO TRASLADO SECRETARÍA: JGL 20230419 EXPROP 02 Aprobacion _Liquidacion_Presupuesto2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SPWNU-PTG0Q-IJRYO Fecha de emisión: 27 de Abril de 2023 a las 12:54:51 Página 11 de 52	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Vicesecretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 19/04/2023 13:46	ESTADO FIRMADO 19/04/2023 14:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1314148.SPWNU-PTG0Q-IJRYO.4062F62F3AE0126E9B9CCC129DE40DDFF9B15D6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

DOCUMENTO INFORME DE FISCALIZACIÓN: INFORME INTERVENCIÓN LIQUIDACION PRESUPUESTO 2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KS9J5-WUI9D-ZJ59Y Fecha de emisión: 13 de Abril de 2023 a las 13:18:58 Página 7 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Técnico Interventor Accidental del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 13/04/2023 13:17	ESTADO FIRMADO 13/04/2023 13:17



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1310086.KS9J5-WUI9D-ZJ59Y.314D2D71BE605FD147B9C70401A52D941CC68B91) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

el caso de incumplimiento por el deudor de la entidad local de las obligaciones que haya contraído frente a ella.

De acuerdo con este criterio, se han ajustado las provisiones de los derechos pendientes de cobro a favor de este Ayuntamiento por deudas de administraciones públicas y de aquellos otros que estén legalmente garantizados

La estimación realizada desde esta intervención de los Saldos de dudoso cobro asciende a la cifra de siete millones nueve mil novecientos veinticuatro euros con treinta y nueve céntimos (7.009.924,39 €), según cálculo que se detallan en la siguiente tabla:

AÑO	PTE.COBR0	AJUSTES		PTE. COBR0 AJUSTADO	PROV	IMPORTE
		AVALADO	SUBV/OTROS.			
2004 -2015	6.008.716,34	1.199.242,02		4.809.474,32	100%	4.809.474,32
2016	525.116,03			525.116,03	100%	525.116,03
2017	463.521,11	53.299,65		410.221,46	75%	307.666,10
2018	737.219,07			737.219,07	75%	552.914,30
2019	792.772,58			792.772,58	50%	396.386,29
2020	680.214,46			680.214,46	25%	170.053,62
2021	1.097.647,62		104.392,68 (*)	993.254,94	25%	248.313,74
TOTALES	10.305.207,21	1.252.541,67	104.392,68	8.948.272,86		7.009.924,39

(*) Subvenciones concedidas a esta entidad pendientes de ingresar

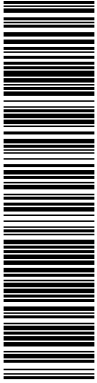
f) Exceso de Financiación Afectada:

Analizados los diversos proyectos de gastos con financiación afectada, se ha cuantificado una desviación acumulada positiva que asciende a un total de cuatro millones ochocientos cuarenta y cuatro mil noventa y siete euros con veintinueve céntimos (4.844.097,29 €).

g) Remanente de Tesorería para Gastos Generales:

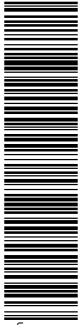
Teniendo en cuenta todos los apartados anteriores, se deduce, que el Remanente de Tesorería definitivo para gastos generales queda cifrado cinco millones once mil novecientos dieciséis euros con noventa y siete céntimos (5.011.916,97 €).

DOCUMENTO TRASLADO SECRETARÍA: JGL 20230419 EXPROP 02 Aprobacion _Liquidacion_Presupuesto2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SPWNU-PTG0Q-IJRYO Fecha de emisión: 27 de Abril de 2023 a las 12:54:51 Página 12 de 52	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Vicesecretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECÍJA. Firmado 19/04/2023 13:46	ESTADO FIRMADO 19/04/2023 14:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1314148.SPWNU-PTG0Q-IJRYO.4062F62F3AE0126E9B9CCC129DE40DDFF9B16D6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_codigo=&ent_id=1&idioma=1

DOCUMENTO INFORME DE FISCALIZACIÓN: INFORME INTERVENCIÓN LIQUIDACION PRESUPUESTO 2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KS9J5-WUI9D-ZJ59Y Fecha de emisión: 13 de Abril de 2023 a las 13:18:58 Página 8 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Técnico Interventor Accidental del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECÍJA. Firmado 13/04/2023 13:17	ESTADO FIRMADO 13/04/2023 13:17



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1310086.KS9J5-WUI9D-ZJ59Y.314D2D71BE605FD147B96C70401A52D941CC68B911) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_codigo=&ent_id=1&idioma=1

En relación con el Remanente de Tesorería para Gastos Generales positivo puesto de manifiesto con ocasión de la liquidación del ejercicio 2022 hay que realizar una serie de puntualizaciones:

- Con motivo de la supresión de la aplicación de las Reglas Fiscales para el ejercicio 2021, no es obligatorio destinar el superávit a la reducción de la deuda ni a las IFS, ya que queda en suspenso la aplicación de los arts. 12.5 y 32, ambos de la LOEPYSF, por lo que la utilización del RTGG como fuente de financiación se registrará con carácter general por lo dispuesto en el RDLeg 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales -TRLRHL-, ya que no precisa de su utilización con carácter previo para amortizar deuda; por lo que su destino se realizará conforme la aplicación normal de las normas previstas en los arts. 172 a 182 TRLRHL, así como los arts. 34 a 51 del RD 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos.
- Tal y como reiteradamente se ha puesto de manifiesto desde esta Intervención municipal, y se ha comunicado al Ministerio de Economía en la Memoria del Plan de Ajuste elaborado, como requisito necesario, para que este Excmo. Ayuntamiento pudiera adherirse al compartimento Fondo de Ordenación, artículo 39. 1b) de los Fondos de Financiación a las Entidades Locales (FFEELL), la cuantificación del Remanente de Tesorería de este Ayuntamiento no refleja fielmente la realidad y ello, al haber ya saneado este Ayuntamiento de Écija el importe de los pagos pendientes de aplicación definitiva, por el hecho de que en el saldo de las operaciones no presupuestarios existen saldos acreedores negativos en conceptos de deudas con la Tesorería General de la Seguridad Social, que también están afectando al remanente de tesorería y que habría que regularizar, e imputar a presupuestos.

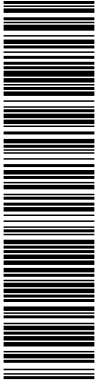
CUARTO. - CONCLUSIONES

La liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Écija correspondiente al ejercicio 2022 se ha realizado de conformidad con la legislación reguladora de las haciendas locales en todos sus extremos, cumpliendo la normativa aplicable con la excepción de la fecha de aprobación de la misma.

Con respecto al análisis del cumplimiento de lo previsto en el artículo 16 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de la Ley de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las Entidades Locales, así como de lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se ha emitido, desde esta Intervención municipal, informe independiente, obrante en el expediente de la liquidación del presupuesto Municipal para el ejercicio 2022.

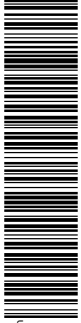
Tal y como se ha señalado en el punto segundo del presente informe, corresponde al Alcalde Presidente de la Corporación la aprobación de la liquidación, no obstante, esta

DOCUMENTO TRASLADO SECRETARÍA: JGL 20230419 EXPROP 02 Aprobación _Liquidacion_Presupuesto2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SPWNU-PTG0Q-IJRYO Fecha de emisión: 27 de Abril de 2023 a las 12:54:51 Página 13 de 52	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Vicesecretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 19/04/2023 13:46	ESTADO FIRMADO 19/04/2023 14:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1314148 SPWNU-PTG0Q-IJRYO-4062F62F3AE0126E9B9CCC129DE40DDFF9B16D6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

DOCUMENTO INFORME DE FISCALIZACIÓN: INFORME INTERVENCIÓN LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KS9J5-WUI9D-ZJ59Y Fecha de emisión: 13 de Abril de 2023 a las 13:18:58 Página 9 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Técnico Interventor Accidental del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 13/04/2023 13:17	ESTADO FIRMADO 13/04/2023 13:17



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1310086 KS9J5-WUI9D-ZJ59Y-314D2D71BE605FD147B96C70401A52D941CC68B91) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

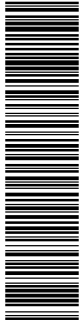
atribución ha sido delegada en la Junta de Gobierno Local de conformidad con la Delegación de funciones conferida por Decreto de la Alcaldía Presidencia (Resolución 2021/2219 de 8 de Julio de 2021 (BOP nº 172 de 27 de Julio de 2021) dándose cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Es todo cuanto tengo a bien informar en Écija, a fecha de firma electrónica, el INTERVENTOR ACCTAL, Fdo.: Fernando Goldaracena Muñoz

DOCUMENTO TRASLADO SECRETARÍA: JGL 20230419 EXPROP 02 Aprobación _Liquidacion_Presupuesto2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SPWNU-PTG0Q-IJRYO Fecha de emisión: 27 de Abril de 2023 a las 12:54:51 Página 14 de 52	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Vicesecretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECÍJA. Firmado 19/04/2023 13:46	ESTADO FIRMADO 19/04/2023 14:31



DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA INTERVENCIÓN: Informe cumplimiento objetivos ESTABILIDAD LIQUIDACION AYTO 2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UY1QC-28XNK-HZBJ1 Fecha de emisión: 13 de Abril de 2023 a las 9:06:11 Página 1 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Técnico Interventor Accidental del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECÍJA. Firmado 13/04/2023 09:01	ESTADO FIRMADO 13/04/2023 09:01



INFORME DE INTERVENCIÓN

DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y REGLA DE GASTO CON MOTIVO DE LA APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE ECÍJA DEL AÑO 2022

D. FERNANDO GOLDARACENA MUÑOZ, Interventor Municipal Accidental del Excmo. Ayuntamiento de Écija, en cumplimiento del artículo 16 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de la ley de estabilidad presupuestaria en su aplicación a las Entidades Locales, así como de lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, informa lo siguiente en relación con el cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria y regla de gasto de la liquidación del presupuesto de 2022 del Ayuntamiento de Écija, con independencia de la elaboración posterior del informe de cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria y regla de gasto consolidado para la totalidad de los entes dependientes:

1. NORMATIVA REGULADORA DEL PRINCIPIO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL, de cálculo de la regla de gasto y de las obligaciones de suministro de información.

- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF).
- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la estabilidad presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales (Reglamento).
- Orden Ministerial HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la LOEPSF (OM)
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, (TRLRHL) que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación al Principio de Estabilidad Presupuestaria (artículos 54.7 y 146.1).
- Manual de cálculo del Déficit en Contabilidad Nacional adaptado a las Corporaciones Locales, publicado por la Intervención General de la Administración del Estado, Ministerio de Economía y Hacienda.
- Guía para la determinación de la Regla de Gasto del artículo 12 de la LOEPSF para corporaciones locales, 1ª edición. IGAE.
- Manual del SEC 95 sobre el Déficit Público y la Deuda Pública, publicado por Eurostat.
- Reglamento 2223/1996 del Consejo de la Unión Europea.
- Reglamento 2516/2000, del Consejo de la Unión Europea

2. CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD

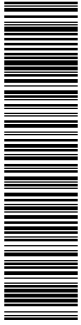
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1314148 SPWNU-PTG0Q-IJRYO_4062F62F3AE012E59B9CCC129DE40DDFF9B15D6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_codigo=1&ent_id=1&idoma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309479 UY1QC-28XNK-HZBJ1 8E0BF41707628A28BD741A5E79BF507C481BA6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_codigo=1&ent_id=1&idoma=1

DOCUMENTO TRASLADO SECRETARÍA: JGL 20230419 EXPROP 02 Aprobacion _Liquidacion_Presupuesto2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SPWNU-PTG0Q-IJRYO Fecha de emisión: 27 de Abril de 2023 a las 12:54:51 Página 15 de 52	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Vicesecretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECÍJA. Firmado 19/04/2023 13:46	ESTADO FIRMADO 19/04/2023 14:31



DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA INTERVENCIÓN: Informe cumplimiento objetivos ESTABILIDAD LIQUIDACION AYTO 2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UY1QC-28XNK-HZBJ1 Fecha de emisión: 13 de Abril de 2023 a las 9:06:11 Página 2 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Técnico Interventor Accidental del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECÍJA. Firmado 13/04/2023 09:01	ESTADO FIRMADO 13/04/2023 09:01



La estabilidad se entenderá conseguida en esta fase cuando las liquidaciones presupuestarias alcancen, una vez consolidadas, y en términos de capacidad de financiación, de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales el objetivo de equilibrio o superavit, sin perjuicio de lo dispuesto en los planes económico-financieros aprobados y en vigor (art. 15 del Real Decreto Ley 1463/2007, de 2 de noviembre).

El cálculo de la capacidad/necesidad de financiación en los entes sometidos a presupuesto se obtiene, según el manual elaborado por la IGAE y como lo interpreta la Subdirección General de Relaciones Financieras con las Entidades locales, por diferencia entre los importes presupuestados en los capítulos 1 a 7 de los estados de ingresos y los capítulos 1 a 7 del estado de gastos, previa aplicación de los ajustes relativos a la valoración, imputación temporal, exclusión o inclusión de los ingresos y gastos no financieros.

No obstante lo anterior, el Consejo de Ministros, en su sesión de 6 de octubre de 2020, adoptó, en relación con las reglas fiscales, las siguientes medidas:

- 1.- Solicitar del Congreso de los Diputados la apreciación de que la actual situación es de pandemia, lo que supone una situación de emergencia extraordinaria que se ajusta a lo dispuesto en el art. 135.4 de la Constitución Española -CE- y en el art. 11.3 LOEPYSF.
- 2.- Suspender los Acuerdos de Consejo de Ministros de 11 de febrero de 2020, estableciendo la adecuación de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas y de cada uno de sus subsectores para el año 2020, y también para el período 2021-2023, para su remisión a las Cortes Generales.

Con motivo de lo anterior, el 20 de octubre de 2020 el Congreso de los Diputados apreció, por mayoría absoluta, la concurrencia de las condiciones de excepcionalidad para suspender las reglas fiscales, por lo que los objetivos de estabilidad y de deuda pública, y la regla de gasto, aprobados por el Gobierno el 11 de febrero de 2020, dejan de ser aplicables al acordar éste su suspensión.

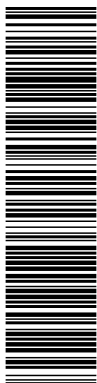
No obstante lo anterior y pese a no existir objetivos de estabilidad, se han fijado unos objetivos de referencia de tal modo que, la tasa de referencia del déficit para las Entidades Locales se sitúa en el 0%.

A estos efectos los presupuestos de las EELL consolidados de 2022 podrán presentar una situación de déficit de hasta el 0% del PIB, en términos de contabilidad nacional, aunque la de equilibrio presupuestario debería ser la situación deseable. Sin embargo, sigue siendo de aplicación el régimen presupuestario del texto refundido de la Ley reguladora

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1314148.SPWNU-PTG0Q-IJRYO.4062F62F3AE0126E9B9CC129DE40DDFF9B15D6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_codigo=&ent_id=&idioma=1

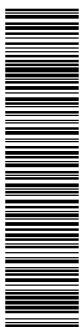
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309479.UY1QC-28XNK-HZBJ1.8E0BF417076228A288D741A5E7B6F507C4881BA6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_codigo=&ent_id=&idioma=1

DOCUMENTO TRASLADO SECRETARÍA: JGL 20230419 EXPROP 02 Aprobación _Liquidacion_Presupuesto2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SPWNU-PTG0Q-IJRYO Fecha de emisión: 27 de Abril de 2023 a las 12:54:51 Página 16 de 52	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Vicesecretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 19/04/2023 13:46	ESTADO FIRMADO 19/04/2023 14:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1314148.SPWNU-PTG0Q-IJRYO.4062F62F3AE0125E93B9CC129DE40DDFF9B15D6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_codigo=&ent_id=1&idioma=1

DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA INTERVENCIÓN: Informe cumplimiento objetivos ESTABILIDAD LIQUIDACION AYTO 2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UY1QC-28XNK-HZBJ1 Fecha de emisión: 13 de Abril de 2023 a las 9:06:11 Página 3 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Técnico Interventor Accidental del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 13/04/2023 09:01	ESTADO FIRMADO 13/04/2023 09:01



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309479.UY1QC-28XNK-HZBJ1.8E0BF417076228A288D741A5E7B6F507C481BA6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_codigo=&ent_id=1&idioma=1



de las Haciendas Locales en su totalidad, y, concretamente, el principio de equilibrio presupuestario (con criterio presupuestario) que esta contiene en su art. 165.4, de modo que “cada uno de los presupuestos que se integran en el presupuesto general deberá aprobarse sin déficit inicial”

Una vez puesto de manifiesto lo anterior y aunque, como se ha señalado, se ha producido la suspensión de la Regla Fiscal correspondiente al Objetivo de Estabilidad, se va a proceder a analizar el cumplimiento de dicho objetivo.

CALCULO DE LA NECESIDAD/ CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN EN TÉRMINOS DE CONTABILIDAD NACIONAL

Para la realización de los ajustes se ha considerado el Manual de cálculo del Déficit en Contabilidad Nacional adaptado a las Corporaciones Locales, publicado por la IGAE, y el formulario F.1.1.B1.del documento elaborado por la Subdirección General de relaciones financieras con las Entidades Locales.

Los datos han sido obtenidos de la contabilidad del Ayuntamiento.

Con carácter general, la totalidad de los ingresos y gastos no financieros presupuestarios, sin perjuicio de su reclasificación en términos de partidas contabilidad nacional, corresponden a la totalidad de los empleos y recursos que se computan en la obtención de la capacidad/necesidad de financiación del subsector Corporaciones Locales de las Administraciones Públicas de la Contabilidad Nacional. Las diferencias vienen determinadas por los ajustes que se describen en los apartados siguientes de este informe:

A) INGRESOS:

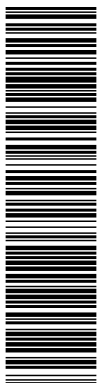
Capítulos 1, 2 y 3 del Estado de Ingresos.

En el citado manual se establece que “la capacidad/necesidad de financiación de las administraciones públicas no puede verse afectada por los importes de impuestos y cotizaciones sociales cuya recaudación sea incierta”, por tanto se interpreta que, como para elaborar el presupuesto se utilizan como referencia los derechos reconocidos y no los recaudados en ejercicios anteriores, procede hacer el ajuste que se describe después sobre los ingresos de los capítulos 1 a 3.

AJUSTE: Se aplicará el criterio de caja, ingresos recaudados durante el ejercicio, de ejercicios corriente y cerrados de cada capítulo.

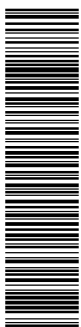
Capítulos	a) Derechos Reconocidos	Recaudación Ejercicio corriente	Recaudación Ejercicio cerrados	d) Total recaudación	e) Ajuste
-----------	-------------------------	---------------------------------	--------------------------------	----------------------	-----------

DOCUMENTO TRASLADO SECRETARÍA: JGL 20230419 EXPROP 02 Aprobación _Liquidacion_Presupuesto2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SPWNU-PTG0Q-IJRYO Fecha de emisión: 27 de Abril de 2023 a las 12:54:51 Página 17 de 52	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Vicesecretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA. Firmado 19/04/2023 13:46	ESTADO FIRMADO 19/04/2023 14:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1314148 SPWNU-PTG0Q-IJRYO-4062F62F3AE012E59B9CC129DE40DDFF9B15D6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_codigo=&ent_id=1&idioma=1

DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA INTERVENCIÓN: Informe cumplimiento objetivos ESTABILIDAD LIQUIDACION AYTO 2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UY1QC-28XNK-HZBJ1 Fecha de emisión: 13 de Abril de 2023 a las 9:06:11 Página 4 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Técnico Interventor Accidental del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA. Firmado 13/04/2023 09:01	ESTADO FIRMADO 13/04/2023 09:01



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309479 UY1QC-28XNK-HZBJ1 8E0BF417076228A28BD741A5E7B6F507C481BA6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_codigo=&ent_id=1&idioma=1



1	14.759.386,57	13.160.349,39	1.574.824,57	14.735.173,96	-24.212,61
2	419.493,91	353.763,13	27.366,37	381.129,50	-38.364,41
3	3.851.560,21	3.327.460,44	593.550,65	3.921.011,09	69.450,88

AJUSTE: Participación en ingresos del Estado

Otro ajuste que cabe realizar lo constituye el importe que se ha reintegrado durante 2022 al Estado en concepto de devolución de la liquidación negativa correspondiente al ejercicio 2020 por el concepto de Participación en los Tributos del Estado, que opera sumándolo a los Derechos Reconocidos netos.

B) GASTOS

Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar al presupuesto. Estos son los gastos recogidos en la cuenta 413, en su haber por el importe de los pendientes de aplicar a 31 de diciembre y, en su debe, por los aplicados a lo largo del ejercicio, procedentes del ejercicio anterior. Los primeros aumentan el déficit en términos de contabilidad nacional, los segundos lo minoran, pues ya lo incrementaron el año anterior y en éste vuelven a incrementarlo mediante su aplicación a presupuesto, por lo que debe compensarse esta doble imputación aumentando el superávit. Este ajuste tiene especial aplicación en fase de liquidación del ejercicio. Debe considerarse lo dispuesto en el Manual de la IGAE de cálculo del déficit, páginas 89 y siguientes, ya que no se trata sólo del gasto que se conoce como extrajudicial de crédito, sino también de aquel que no se puede tramitar administrativamente antes de finalizar el ejercicio. Así mismo, han de incluirse en el ajuste los gastos imputados al ejercicio correspondiente a ejercicios anteriores.

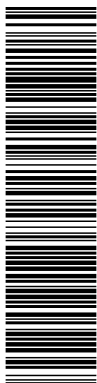
En su caso deberá considerarse la diferencia entre el saldo de la cuenta 555 por pagos pendientes de aplicación a 31 de diciembre de 2022 respecto a 31 de diciembre de 2021, como mayor o menor gasto del ejercicio,

En virtud de lo establecido en el artículo 16.2 del Reglamento se debe informar sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad del presupuesto de la propia entidad y de sus organismos y entidades dependientes, de los del artículo 4.1 del Reglamento.

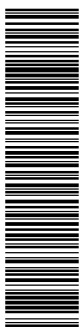
AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA

CONCEPTOS	IMPORTES
a) Derechos Reconocidos capítulos. I a VII presupuesto corriente	46.763.349,55

DOCUMENTO TRASLADO SECRETARÍA: JGL 20230419 EXPROP 02 Aprobación _Liquidación_Presupuesto2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SPWNU-PTG0Q-IJRYO Fecha de emisión: 27 de Abril de 2023 a las 12:54:51 Página 18 de 52	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Vicesecretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 19/04/2023 13:46	ESTADO FIRMADO 19/04/2023 14:31



DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA INTERVENCIÓN: Informe cumplimiento objetivos ESTABILIDAD LIQUIDACION AYTO 2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UY1QC-28XNK-HZBJ1 Fecha de emisión: 13 de Abril de 2023 a las 9:06:11 Página 5 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Técnico Interventor Accidental del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 13/04/2023 09:01	ESTADO FIRMADO 13/04/2023 09:01



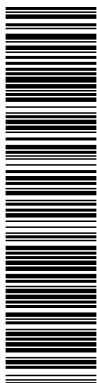
b) Obligaciones reconocidas capítulos I a VII presupuesto corriente	39.498.854,95
TOTAL (a – b)	7.264.494,60
AJUSTES	
1) Ajustes recaudación capítulo 1	-24.212,61
2) Ajustes recaudación capítulo 2	-38.364,41
3) Ajustes recaudación capítulo 3	69.450,88
4) Ajustes en transferencias reconocidas de otros entes	0,00
5) Ajuste por liquidación PIE-2008-9	0
6) Ajuste por liquidación PIE-2020	215.528,89
7) Ajuste por devengo de intereses (gasto)	0,00
8) Ajuste por arrendamiento financiero	0,00
9) Ajuste por gastos pendientes de aplicar a presupuesto	-643.894,90
c) TOTAL INGRESOS AJUSTADOS (a +/- 1, 2, 3, 4, 5, 6)	46.985.752,30
d) TOTAL GASTOS AJUSTADOS (b +/- 7, 8, 9)	38.854.960,05
e) TOTAL CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN(c-d)	8.130.792,25
En porcentaje sobre los ingresos no financieros ajustados (e/c)	17,30%

3. CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE REGLA DE GASTO

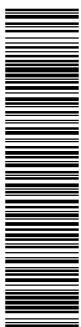
El artículo 12 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria exige también a las Entidades Locales que la variación de gasto no supere la tasa de referencia de crecimiento del PIB, correspondiendo al Ministerio su determinación.

Para las Corporaciones locales se cumple la Regla del Gasto, si la variación, en términos SEC, del gasto computable de cada Corporación Local, entre dos ejercicios económicos, no supera la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto (TRCPIB) de medio plazo de la economía española, modificado, en su caso, en el importe de los incrementos permanentes y disminuciones de recaudación derivados de cambios normativos.

DOCUMENTO TRASLADO SECRETARÍA: JGL 20230419 EXPROP 02 Aprobación _Liquidacion_Presupuesto2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SPWNU-PTG0Q-IJRYO Fecha de emisión: 27 de Abril de 2023 a las 12:54:51 Página 19 de 52	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Vicesecretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 19/04/2023 13:46	ESTADO FIRMADO 19/04/2023 14:31



DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA INTERVENCIÓN: Informe cumplimiento objetivos ESTABILIDAD LIQUIDACION AYTO 2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UY1QC-28XNK-HZBJ1 Fecha de emisión: 13 de Abril de 2023 a las 9:06:11 Página 6 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Técnico Interventor Accidental del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 13/04/2023 09:01	ESTADO FIRMADO 13/04/2023 09:01



A efectos del cumplimiento de la regla de gasto, el Consejo de Ministros de fecha 11 de febrero de 2020 estableció que la variación del gasto computable nominal de la Administración Central, de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales no podrá superar dicha tasa de referencia en este período, siguiendo la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y el Pacto de Estabilidad y Crecimiento:

Tasa de referencia nominal
(% variación anual)

2020	2021	2022	2023
2,9	3,0	3,2	3,3

La tasa de referencia de crecimiento del PIB de la economía española a medio plazo para el Presupuesto del año 2022 es de 3,2%, de manera que el gasto computable en este ejercicio, no podrá aumentar por encima de la misma

No obstante lo anterior, y como se ha señalado en el punto 2 de este informe, los objetivos de estabilidad deuda pública, y la regla de gasto, aprobados por el Gobierno el 11 de febrero de 2020, dejan de ser aplicables al haberse acordado su suspensión.

Cálculo del gasto computable

Se establece en el apartado 2 del artículo 12 cómo se determina el volumen de gasto computable.

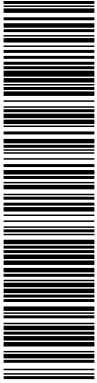
2. Se entenderá por **gasto computable** a los efectos previstos en el apartado anterior, los empleos no financieros definidos en términos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, excluidos los intereses de la deuda, el gasto no discrecional en prestaciones por desempleo, la parte del gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones Públicas y las transferencias a las Comunidades Autónomas y a las Corporaciones Locales vinculadas a los sistemas de financiación.

Consideraciones

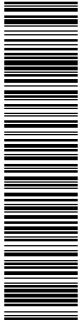
En la obtención del Gasto computable de la entidad en un ejercicio, se tendrán en cuenta lo siguiente:

- a) Si la Entidad está sometida a Presupuesto Limitativo/Contabilidad Pública, el Gasto computable se calcula como:

DOCUMENTO TRASLADO SECRETARÍA: JGL 20230419 EXPROP 02 Aprobacion _Liquidacion_Presupuesto2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SPWNU-PTG0Q-IJRYO Fecha de emisión: 27 de Abril de 2023 a las 12:54:51 Página 20 de 52	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Vicesecretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECÍJA. Firmado 19/04/2023 13:46	ESTADO FIRMADO 19/04/2023 14:31



DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA INTERVENCIÓN: Informe cumplimiento objetivos ESTABILIDAD LIQUIDACION AYTO 2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UY1QC-28XNK-HZBJ1 Fecha de emisión: 13 de Abril de 2023 a las 9:06:11 Página 7 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Técnico Interventor Accidental del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECÍJA. Firmado 13/04/2023 09:01	ESTADO FIRMADO 13/04/2023 09:01



(+) Empleos (gastos) no financieros, suma de los capítulos 1 a 7 de gastos, excluidos los intereses de la deuda.

Se parte de las obligaciones que reconocidas en 2020 según las cifras que se ponen de manifiesto en la liquidación del presupuesto de dicho ejercicio.
Del Capítulo 3 de gastos financieros únicamente se agregarán los gastos de emisión, formalización, modificación y cancelación de préstamos, deudas y otras operaciones financieras, así como los gastos por ejecución de avales. Subconceptos (301, 311, 321, 331 y 357)

(+/-) Ajustes cálculo Empleos no financieros según el SEC

Para la determinación de los ajustes y su importe, se ha de considerar el punto 1, "Cálculo de los empleos no financieros excluidos intereses para unidades sometidas a un Plan General de Contabilidad Pública", de la "Guía para la determinación de la Regla del Gasto del artículo 12 de la Ley 2/2012 Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera para Corporaciones Locales".

Se ha realizado un ajuste al alza por los gastos realizados en 2022 pendientes de aplicar a presupuesto recogidos en la cuenta 413, así como también se han ajustado los gastos de ejercicios anteriores imputados al presupuesto.

(-) La parte de gasto no financiero del Presupuesto financiado con fondos finalistas procedentes de:
Unión Europea, Estado, Comunidad Autónoma, Diputaciones y Otras Administraciones Públicas. Se excluye en el cálculo el importe de los capítulos 4 y 7 de ingresos deducidos los conceptos 420, 450, 470, 480, 720, 770, 780, para determinar los gastos financiados por administraciones públicas

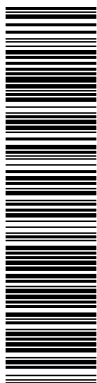
Sobre el importe resultante se aplicará la **tasa de referencia de crecimiento del PIB** la fija el ministerio, y para 2022 es el 3,2%.

En el 12.4) se dice que **cuando se aprueben cambios normativos que supongan aumentos permanentes de la recaudación**, el nivel de gasto computable resultante de la aplicación de la regla de gasto en los años en que se obtengan los aumentos de recaudación podrá aumentar en la cuantía equivalente.

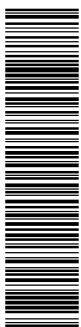
Límite de Gasto No financiero ejercicio 2021.

Determinación:

DOCUMENTO TRASLADO SECRETARÍA: JGL 20230419 EXPROP 02 Aprobación _Liquidación_Presupuesto2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SPWNU-PTG0Q-IJRYO Fecha de emisión: 27 de Abril de 2023 a las 12:54:51 Página 21 de 52	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Vicesecretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 19/04/2023 13:46	ESTADO FIRMADO 19/04/2023 14:31



DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA INTERVENCIÓN: Informe cumplimiento objetivos ESTABILIDAD LIQUIDACION AYTO 2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UY1QC-28XNK-HZBJ1 Fecha de emisión: 13 de Abril de 2023 a las 9:06:11 Página 8 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Técnico Interventor Accidental del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 13/04/2023 09:01	ESTADO FIRMADO 13/04/2023 09:01



<i>Límite de la Regla de Gasto</i>	IMPORTES
1. Suma capítulos 1 a 7, deducidos gastos financieros (Oblig. Rec. Caps. 1 a 7 ejercicio 2021)	34.418.864,88
2. Ajustes SEC (2021)	-1.289.708,46
3. total Empleos no financieros términos SEC excepto intereses de la deuda (1+2)	33.129.156,42
4. Gasto financiado con fondos finalistas 2021 (-)	9.704.653,45
5. Pagos por transferencias internas	1.105.171,43
6. Tasa de variación del gasto computable (3-4-5) x3,2%	714.218,61
7. Incrementos de recaudación (2022) (+)	0
8. Disminuciones de recaudación (2022) (-)	0,00
9. Gasto máximo admisible Regla de Gasto= 5+6+7-8	23.033.550,15

Gasto computable liquidación presupuesto 2022	IMPORTES
1. Suma capítulos 1 a 7, deducidos gastos financieros (Oblig. Rec. Caps. 1 a 7 ejercicio 2022)	38.963.624,36
2. Ajustes SEC (2022)	-643.894,90
3. total Empleos no financieros términos SEC excepto intereses de la deuda (1+2)	38.319.729,46
4. Gasto financiado con fondos finalistas 2022 (-)	13.001.554,11
5. Pagos por transferencias internas	1.141.000
6. Total Gasto computable liquidación 2022	24.177.175,35

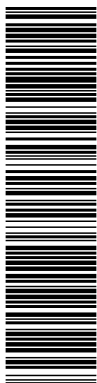
Diferencia entre el límite de la Regla de gasto de 2021 y el Gasto computable en la liquidación del presupuesto de 2022:

Examinada la diferencia entre el límite de la Regla de gasto y el Gasto computable en la liquidación del presupuesto de 2022, se informa durante el ejercicio 2022 se ha incumplido el límite de la regla de gasto.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309479 UY1QC-28XNK-HZBJ1 8E0BF417076228A288D741A5E7B6F507C481BA6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es/10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_codigo=&ent_id=1&idioma=1

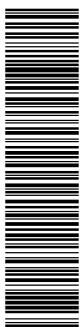
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1314148 SPWNU-PTG0Q-IJRYO 4062F62F3AE012E5E9B9CC129DE40DDFF9B15D6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es/10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_codigo=&ent_id=1&idioma=1

DOCUMENTO TRASLADO SECRETARÍA: JGL 20230419 EXPROP 02 Aprobacion _Liquidacion_Presupuesto2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SPWNU-PTG0Q-IJRYO Fecha de emisión: 27 de Abril de 2023 a las 12:54:51 Página 22 de 52	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Vicesecretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECÍJA. Firmado 19/04/2023 13:46	ESTADO FIRMADO 19/04/2023 14:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1314148.SPWNU-PTG0Q-IJRYO.4062F62F3AE0125E9B9CCC129DE40DDFF9B15D6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_codigo=&ent_id=1&idioma=1

DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA INTERVENCIÓN: Informe cumplimiento objetivos ESTABILIDAD LIQUIDACION AYTO 2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UY1QC-28XNK-HZBJ1 Fecha de emisión: 13 de Abril de 2023 a las 9:06:11 Página 9 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Técnico Interventor Accidental del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECÍJA. Firmado 13/04/2023 09:01	ESTADO FIRMADO 13/04/2023 09:01



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309479.UY1QC-28XNK-HZBJ1.8E0BF417076228A288D741A5E7B6F507C481BA6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_codigo=&ent_id=1&idioma=1



4. CUMPLIMIENTO DEL LIMITE DE DEUDA

La LOEPSF (art. 13) establece la obligación de no rebasar el límite de deuda pública que ha sido fijado para las Entidades Locales en el 2 del PIB para el ejercicio 2021, 1,9 % para 2022 y 1,8 % para el 2023

El volumen de deuda viva a 31.12.2022 en términos de porcentaje sobre los ingresos corrientes ajustados exclusivamente del Ayuntamiento de Écija, es:

NIVEL DE DEUDA VIVA	
Ingresos corrientes 2022 (capitulo 1 al 5 ajustados)	39.658.523,77 €
Deuda viva a corto plazo del Ayuntamiento a 31/12/2022	0
Deuda viva a largo plazo del Ayuntamiento a 31/12/2022	19.792.292,74 €
Total Deuda viva	19.792.292,74 €
Porcentaje deuda viva sobre derechos corrientes liquidados	49,91 %

Para la administración local no se ha aprobado el límite en términos de ingresos no financieros, por lo que resulta imposible determinar el límite de deuda como prevee el artículo 13 de la LOEPS en términos de producto interior bruto local.

5. CONCLUSIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, REGLA DE GASTO Y NIVEL DE DEUDA

La liquidación del Ayuntamiento de Écija del ejercicio 2022 cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria entendido como la situación de equilibrio o de superávit en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el SEC 95. En cuanto a la regla de gasto el Ayuntamiento de Écija el ayuntamiento ha superado el límite de gasto no cumpliéndose, así el objetivo de regla de gasto.

Como ya se mencionó al principio de este informe, habrá de estarse al cumplimiento de dichos objetivos a nivel consolidado para la totalidad de los entes dependientes que forman el sector administraciones públicas.

Es todo cuanto tengo a bien informar en Écija, EL INTERVENTOR ACCTAL.,
Fdo: Fernando Goldaracena Muñoz.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECUJA

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

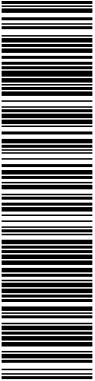
I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACION PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES					
1000 130 120	RETRIBUCIONES BASICAS DE FUNCIONARIOS	1.000.500,03		842.777,11	842.777,11	842.777,11		157.722,92
1000 130 12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	421.930,29		330.882,88	330.882,88	330.882,88		91.047,41
1000 130 12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO.	1.191.130,59		956.094,48	956.094,48	956.094,48		235.036,11
1000 130 12103	OTROS COMPLEMENTOS A FUNCIONARIOS	120.230,20		298.354,57	298.354,57	298.354,57		-178.124,37
1000 130 13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORALES	32.112,06		37.595,34	37.595,34	37.595,34		-5.483,28
1000 130 13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS LABORALES	40.367,43		51.366,52	51.366,52	51.366,52		-10.999,09
1000 130 13003	OTROS COMPLEMENTOS A LABORALES	324,72		607,14	607,14	607,14		-282,42
1000 130 131	RETRIBUCIONES PERSONAL CONTRATADO							
1000 130 14300	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL	30.739,33		31.855,35	31.855,35	31.855,35		-1.116,02
1000 130 14301	OTROS COMPLEMENTOS OTRO PERSONAL	1,00						1,00
1000 130 15001	PRODUCTIVIDAD PERSONAL EXTINCION DE INCENDIOS CONVENIO	128.500,00		91.578,17	91.578,17	91.578,17		36.921,83
1000 130 15002	PRODUCTIVIDAD ADSCRIPCIONES MENSUALES BOMBEROS	100.000,00		114.986,80	114.986,80	114.986,80		-14.986,80
1000 130 15003	PRODUCTIVIDAD POLICIA LOCAL	200.000,00		165.048,56	165.048,56	165.048,56		34.951,44
1000 130 151	GRATIFICACIONES.	100.000,00		287.550,30	287.550,30	287.550,30		-187.550,30
1000 130 15101	GRATIFICACIONES Y HORAS EXTRAS OTRO PERSONAL	1,00						1,00
1000 130 16000	SEGURIDAD SOCIAL.	891.781,51		944.356,90	944.356,90	867.072,14	77.284,76	-52.575,39
1000 130 1600001	SEGURIDAD SOCIAL OTRO PERSONAL	9.698,26		108,48	108,48	108,48		9.589,78
1000 150 120	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS	238.523,50		206.399,77	206.399,77	206.399,77		32.123,73
1000 150 12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	110.568,48		90.513,61	90.513,61	90.513,61		20.054,87
1000 150 12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO.	154.432,26		122.923,05	122.923,05	122.923,05		31.509,21
1000 150 12103	OTROS COMPLEMENTOS A FUNCIONARIOS	1.847,04		60.285,03	60.285,03	60.285,03		-58.437,99
1000 150 13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORALES	20.070,44		18.465,91	18.465,91	18.465,91		1.604,53
1000 150 13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS LABORALES	25.306,10		22.616,44	22.616,44	22.616,44		2.689,66
1000 150 13003	OTROS COMPLEMENTOS A LABORALES	108,24		6.005,19	6.005,19	6.005,19		-5.996,95
1000 150 131	RETRIBUCIONES PERSONAL CONTRATADO	363.823,72		478.443,51	478.443,51	478.443,51		-114.619,79
1000 150 13103	OTROS COMPLEMENTOS A PERSONAL CONTRATADO	39.147,52		5.375,73	5.375,73	5.375,73		33.771,79
1000 150 14300	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL	1.095.887,83		1.094.947,55	1.094.947,55	1.094.947,55		940,28
1000 150 14301	OTROS COMPLEMENTOS OTRO PERSONAL	31.867,43		128.174,02	128.174,02	128.174,02		-96.306,59
	Suma	6.348.898,98		6.387.312,41	6.387.312,41	6.310.027,65	77.284,76	-38.413,43

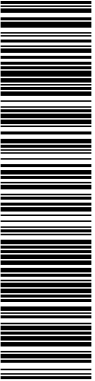
Fecha Obtencción: 10/04/2023

Pág. 1

12-23-33



Código para validación: **SPWNU-PTG0Q-IJRYO**
 Fecha de emisión: **27 de Abril de 2023 a las 12:54:51**
 Página 24 de 52



Verificación electrónica de firmas y contenido de documentos firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de

1=firmas; 2=firmas y contenido de documentos firmados; 3=firmas y contenido de documentos firmados y contenido de documentos firmados

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECUIJA

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Fecha Obtenida: 10/04/2023

Pág. 2

12-23-33

APLICACION PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
1000	150	15001	40.555,63	40.555,63	30.013,12	30.013,12	30.013,12	11.333,25	40.555,63
1000	150	151	12.000,00	12.000,00	9.839,78	9.839,78	9.839,78	-18.013,12	-18.013,12
1000	150	15101	21.000,00	21.000,00	9.839,78	9.839,78	9.839,78	11.160,22	11.160,22
1000	150	16000	297.068,11	297.068,11	167.042,96	167.042,96	155.709,31	37.921,71	130.025,55
1000	150	1600001	355.795,20	355.795,20	476.515,21	476.515,21	438.593,50	-120.720,01	-120.720,01
1000	170	120	18.873,50	18.873,50	19.936,46	19.936,46	19.936,46	-1.062,96	-1.062,96
1000	170	12100	8.018,62	8.018,62	7.510,58	7.510,58	7.510,58	508,04	508,04
1000	170	12101	10.225,14	10.225,14	9.577,29	9.577,29	9.577,29	647,85	647,85
1000	170	12103	216,48	216,48	7.067,52	7.067,52	7.067,52	-6.851,04	-6.851,04
1000	170	131	75.770,99	75.770,99	319.023,99	319.023,99	319.023,99	75.770,99	75.770,99
1000	170	14300	354.823,78	354.823,78	3.557,42	3.557,42	3.557,42	-299,62	-299,62
1000	170	14301	3.257,80	3.257,80	3.557,42	3.557,42	3.557,42	6.752,10	6.752,10
1000	170	15001	6.752,10	6.752,10	1.555,73	1.555,73	1.555,73	-605,73	-605,73
1000	170	151	950,00	950,00	748,50	748,50	748,50	94,106	94,106
1000	170	15101	1.689,56	1.689,56	748,50	748,50	748,50	24,117,61	24,117,61
1000	170	16000	35.953,91	35.953,91	11.836,30	11.836,30	10.796,16	57.228,50	57.228,50
1000	170	1600001	112.971,04	112.971,04	55.742,54	55.742,54	50.916,14	17.336,00	17.336,00
1000	221	16200	20.000,00	20.000,00	2.664,00	2.664,00	2.664,00	733,45	733,45
1000	221	16204	136.800,00	136.800,00	136.036,55	136.036,55	135.749,06	-9.185,06	-9.185,06
1000	221	16205	90.000,00	90.000,00	99.185,06	99.185,06	99.185,06	-13.922,82	-13.922,82
1000	231	120	76.860,34	10.908,98	87.769,32	101.692,14	101.692,14	-7.873,42	-7.873,42
1000	231	12100	33.939,92	5.437,35	39.377,27	47.250,69	47.250,69	-10.064,99	-10.064,99
1000	231	12101	43.295,58	6.405,48	49.701,06	59.766,05	59.766,05	-25.391,07	-25.391,07
1000	231	12103	794,40	794,40	26.185,47	26.185,47	26.185,47	24.267,14	24.267,14
1000	231	13000	78.306,21	78.306,21	54.039,07	54.039,07	54.039,07	24.108,44	24.108,44
1000	231	13002	82.169,20	82.169,20	56.060,76	56.060,76	56.060,76	-34.163,93	-34.163,93
1000	231	13003	3.728,36	3.728,36	37.892,29	37.892,29	37.892,29	296.256,85	296.256,85
1000	231	131	566.689,87	520.989,51	1.087.559,38	791.302,53	790.549,84	-2.248,30	-2.248,30
1000	231	13103	2.272,80	2.272,80	4.521,10	4.521,10	4.521,10	457.423,72	457.423,72
		Suma	8.839.677,52	543.621,32	9.383.298,84	8.925.875,12	8.925.875,12	133.446,44	457.423,72

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECUIJA

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Fecha Obtencción:

10/04/2023

12:23:33

Pág.

3

APLICACION PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
1000 231	15001	3.522,26		3.522,26	3.565,18	3.565,18	3.565,18	-42,92	
1000 231	151	950,00		950,00	4.184,20	4.184,20	4.184,20	-3.234,20	
1000 231	16000	275.474,37	204.020,51	479.494,88	336.542,34	336.542,34	292.586,00	142.952,54	
1000 241	131		399.737,40	399.737,40	100.283,51	100.283,51	100.283,51	299.453,89	
1000 241	13101	1.000,00		1.000,00	17.625,28	17.625,28	17.625,28	1.000,00	
1000 241	13102		17.051,57	17.051,57				-573,71	
1000 241	13103	5.000,00		5.000,00				5.000,00	
1000 241	13104		28.203,39	28.203,39	12.285,22	12.285,22	12.285,22	15.918,17	
1000 241	13105	504.144,50		504.144,50	406.914,60	406.914,60	406.914,60	97.229,90	
1000 241	13106	421.689,08		421.689,08	229.807,92	229.807,92	229.807,92	191.891,16	
1000 241	16000	9.236,61		9.236,61	3.930,02	3.930,02	2.935,53	5.306,59	
1000 241	16001	5.584,39		5.584,39	5.582,22	5.582,22	5.582,22	2,17	
1000 241	16002	105.278,70		105.278,70	66.414,56	66.414,56	69.192,53	38.864,14	
1000 241	16003	130.913,94		130.913,94	33.730,85	33.730,85	23.561,03	97.183,09	
1000 241	16004	145.300,92		145.300,92	81.165,08	81.165,08	42.338,37	64.135,94	
1000 320	120	11.501,78		11.501,78	7.766,98	7.766,98	7.766,98	3.734,80	
1000 320	12100	4.418,26		4.418,26	2.820,86	2.820,86	2.820,86	1.597,40	
1000 320	12101	7.154,33		7.154,33	4.567,41	4.567,41	4.567,41	2.586,92	
1000 320	12103	108,24		108,24	67,80	67,80	67,80	40,44	
1000 320	13000	10.596,98		10.596,98	10.428,51	10.428,51	9.676,83	168,47	
1000 320	13002	11.583,48		11.583,48	12.304,87	12.304,87	11.505,96	-721,39	
1000 320	131	167.912,07		167.912,07	198.891,79	198.891,79	198.891,79	-30.979,72	
1000 320	14300	581,52		581,52	310,98	310,98	310,98	270,54	
1000 320	14301				612,00	612,00	198,00	4.138,00	
1000 320	151	4.750,00		4.750,00	198,00	198,00	198,00	3.336,50	
1000 320	15101	3.534,50		3.534,50	10.707,78	10.707,78	10.129,08	3.347,63	
1000 320	16000	14.055,41		14.055,41	36.734,98	36.734,98	33.206,05	16.524,75	
1000 320	1600001	53.259,73		53.259,73	10.513.318,06	10.513.318,06	10.272.924,01	240.394,05	
Suma		9.415.080,45	2.514.792,33	11.929.872,78	10.513.318,06	10.513.318,06	10.272.924,01	1.416.554,72	



DOCUMENTO TRASLADO SECRETARÍA: JGL 20230419 EXPROP 02 Aprobación _Liquidacion_Presupuesto2022	IDENTIFICADORES	ESTADO FIRMADO 19/04/2023 14:31
OTROS DATOS Código para validación: SPWNU-PTG0Q-IJRYO Fecha de emisión: 27 de Abril de 2023 a las 12:54:51 Página 26 de 52	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Vicesecretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECUJA. Firmado 19/04/2023 13:46	

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECUJA

(2022)
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

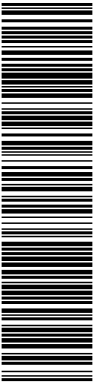
I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Fecha Obtencción: 10/04/2023

Pág. 4

12:23:33

APLICACION PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO	
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS						
1000	330	120	65.235,37	-30.000,00	35.235,37	33.619,54	33.619,54	33.619,54	1.615,83	
1000	330	12100	29.648,79		29.648,79	13.641,88	13.641,88	13.641,88	16.006,91	
1000	330	12101	48.363,35	-30.000,00	18.363,35	17.134,07	17.134,07	17.134,07	1.229,28	
1000	330	12103	216,48		216,48	8.531,54	8.531,54	8.531,54	-8.315,06	
1000	330	13000	43.713,76	-16.124,50	27.589,26	17.863,44	17.863,44	17.863,44	9.725,82	
1000	330	13002	47.887,59		47.887,59	30.299,92	30.299,92	30.299,92	17.587,67	
1000	330	13003	3.763,49		3.763,49	1.661,64	1.661,64	1.661,64	2.101,85	
1000	330	131	72.532,74		72.532,74	83.816,10	83.816,10	83.816,10	-11.283,36	
1000	330	14300	116.322,23		116.322,23	121.722,91	121.722,91	121.722,91	-5.400,68	
1000	330	14301	7.654,25		7.654,25	8.300,15	8.300,15	8.300,15	-645,90	
1000	330	15001	8.408,81		8.408,81				8.408,81	
1000	330	151	1.720,82		1.720,82				1.720,82	
1000	330	15101	1,00		1,00	930,21	930,21	930,21	-929,21	
1000	330	16000	96.779,75		96.779,75	53.422,58	48.882,97	4.539,61	43.357,17	
1000	330	1600001	39.114,58		39.114,58	36.147,92	32.658,00	3.489,92	2.966,66	
1000	3321	22001	1.500,00	1.273,39	2.773,39	2.658,48	4.126,88	2.245,80	1.14,91	
1000	3321	22689	2.000,00	-388,00	1.612,00	1.500,16	1.428,21	71,95	11,84	
1000	3321	22690	1.000,00	-173,39	826,61	826,61	826,61	826,61	6,38	
1000	3321	625	1,00	388,00	389,00	382,62	382,62			
1000	3321	629	3.500,00	1.989,56	5.489,56	5.489,56	5.489,56	5.489,56		
1000	3322	22799	1,00		1,00				1,00	
1000	3322	62300	20.000,00	-8.000,00	12.000,00	10.613,07	10.613,07	10.613,07	1.386,93	
1000	3322	625	1,00		1,00				1,00	
1000	334	22689	1,00		1,00				1,00	
1000	334	22690	3.000,00	-100,00	2.900,00	2.900,00	2.900,00	2.900,00		
1000	334	489	2.000,00		2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00		
1000	334	48901	1.000,00	-1.000,00						
1000	334	48902	2.000,00	-2.000,00						
1000	334	48903	2.000,00		2.000,00				2.000,00	
1000	334	48904	2.000,00		2.000,00				2.000,00	
			Suma							
			10.036.447,46	2.430.657,39	12.467.104,85	10.968.780,46	10.968.780,46	10.703.426,06	265.354,40	1.498.24,39



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACION PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
1000 920 13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS LABORALES	196.838,20		196.838,20	189.722,18	189.722,18	189.722,18	7.116,02	
1000 920 13003	OTROS COMPLEMENTOS A LABORALES	12.435,16		12.435,16	12.637,88	12.637,88	12.637,88	-202,72	
1000 920 131	RETRIBUCIONES PERSONAL CONTRATADO	63.886,02		63.886,02	138.396,19	138.396,19	138.275,21	-74.510,17	
1000 920 13103	OTROS COMPLEMENTOS A PERSONAL CONTRATADO	800,64		800,64	5.243,03	5.243,03	5.243,03	-4.442,39	
1000 920 143	FORMACION PRACTIVAS UNIVERSITARIAS	1,00		1,00	849.250,10	849.250,10	849.250,10	1,00	
1000 920 14300	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL	883.030,71		883.030,71	67.559,55	67.559,55	67.559,55	43.780,61	
1000 920 14301	OTROS COMPLEMENTOS OTRO PERSONAL	54.777,99		54.777,99	31.569,39	31.569,39	31.569,39	-12.781,56	
1000 920 15001	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS	157.587,47	-100.000,00	57.587,47	39.719,79	39.719,79	39.719,79	26.018,08	
1000 920 15002	PRODUCTIVIDAD GENERAL	1,00		1,00	9.259,15	9.259,15	9.259,15	1,00	
1000 920 151	GRATIFICACIONES.	25.000,00		25.000,00	39.719,79	39.719,79	39.719,79	-14.719,79	
1000 920 15101	GRATIFICACIONES Y HORAS EXTRAS OTRO PERSONAL	8.000,00		8.000,00	9.259,15	9.259,15	9.259,15	-1.259,15	
1000 920 152	VALORACION DE PUESTOS DE TRABAJO	1,00		1,00	469.845,36	469.845,36	431.364,18	1,00	
1000 920 16000	SEGURIDAD SOCIAL.	579.153,44		579.153,44	249.320,57	249.320,57	227.820,15	109.308,08	
1000 920 1600001	SEGURIDAD SOCIAL OTRO PERSONAL	292.465,66		292.465,66	28.000,00	28.000,00	28.000,00	43.145,09	
1000 920 16100	APORTACION PLAN DE PENSIONES	1,00		1,00	431.364,18	431.364,18	431.364,18	1,00	
1000 920 16101	INDEMNIZACIONES POR INCAPACIDAD	36.000,00		36.000,00	28.000,00	28.000,00	28.000,00	8.000,00	
1000 920 202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	18.150,00		18.150,00	28.000,00	28.000,00	28.000,00	18.150,00	
1000 920 20402	RENTING FOTOCOPIADORA	1.000,00		1.000,00	1.419,32	1.419,32	1.334,32	1.000,00	
1000 920 213	REPARACION DE MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	1.000,00		1.000,00	67,76	67,76	67,76	-419,32	
1000 920 214	MANTENIMIENTO ELEMENTOS DE TRANSPORTE	500,00		500,00	199,65	199,65	199,65	432,24	
1000 920 215	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO, MATERIAL, OFICINA Y SUMINISTRO	1.000,00		1.000,00	33.542,97	33.542,97	32.965,96	800,35	
1000 920 22000	FOTOCOPIADORA	35.000,00		35.000,00	5.770,07	5.770,07	5.770,07	1.457,03	
1000 920 22001	ADQUISICION DE LIBROS TECNICOS	5.000,00		5.000,00	1.374.928,53	1.374.928,53	1.049.572,54	-770,07	
1000 920 22100	ENERGIA ELECTRICA.	1.110.000,00	350.000,00	1.460.000,00	788,93	788,93	367,62	85.071,47	
1000 920 22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	1.000,00		1.000,00	22.417,41	22.417,41	22.417,41	211,07	
1000 920 22104	VESTUARIO.	31.500,00		31.500,00	100.543,18	100.543,18	97.858,81	9.082,59	
1000 920 22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	1.500,00		1.500,00	28.728,53	28.728,53	27.707,91	1.500,00	
1000 920 22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.	110.000,00		110.000,00	142.821,28	142.821,28	141.616,76	9.456,82	
1000 920 22201	SERVICIOS POSTALES	40.000,00		40.000,00	37.492,65	37.492,65	37.492,65	11.271,47	
1000 920 224	PRIMAS DE SEGUROS.	85.000,00		85.000,00	18.165.894,63	18.165.894,63	17.447.946,54	-57.821,28	
1000 920 22403	SEGUROS DE EDIFICIOS MUNICIPALES	60.000,00		60.000,00	18.165.894,63	18.165.894,63	17.447.946,54	22.507,36	
	Suma	17.412.739,31	2.530.657,39	19.943.396,70	18.165.894,63	18.165.894,63	17.447.946,54	1.777.502,07	

Fecha Obtencción:

10/04/2023

12:23:33

Pág.

6



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Fecha Obtencción:

10/04/2023

12-23-33

Pág.

7

APLICACION PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO											
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS																
1000	920	226	GASTOS DE ADMINISTRACION GENERAL	15.000,00																
1000	920	22602	PUBLICIDAD	2.000,00																
1000	920	2269901	GASTOS REGISTRALES Y NOTARIALES	4.000,00																
1000	920	2269903	EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EDIFICIOS MUNICIPALES	1,00																
1000	920	22700	CONTRATO DE LIMPIEZA	188.000,00																
1000	920	22701	CONTRATO DE EXTINTORES	10.000,00																
1000	920	22799	CONTRATOS VIGIL. SALUD Y PREVENCION RIESGOS LABORALES	37.000,00																
1000	920	2279901	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	91.000,00																
1000	920	23020	DIETAS	10.000,00																
1000	920	233	OTRAS INDEMNIZACIONES	3.000,00																
1000	920	62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILIAJE	1.000,00																
1000	920	625	MOBILIARIO Y ENSERES	1.000,00																
2000	231	22699	PLAN MUNICIPAL IGUALDAD	9.000,00																
2000	231	410	APORTACION A LA AGENCIA LOCAL DE PRODIS	400.000,00																
2000	231	481	PREMIOS DELEGACION DE LA MUJER	600,00																
2000	231	48901	CONVENIO ASOCIACION HERBABUENA	1.500,00																
2000	231	48902	CONVENIO ASOCIACION DE MUJERES ZULAJA	1.500,00																
2000	323	212	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE COLEGIOS	55.000,00																
2000	323	22103	COMBUSTIBLES PARA CALEFACCION	7.000,00																
2000	323	22699	GASTOS DIVERSOS DE EDUCACION	2.000,00																
2000	323	22700	CONTRATO LIMPIEZA COLEGIOS	659.000,00																
2000	323	22799	SERVICIO DE VIGILANCIA DE CENTROS EDUCATIVOS	20.000,00																
2000	323	62200	ADQUISICION CASA ANEXA CEIP ASTIGI	1,00																
2000	326	2269901	PROGRAMA CIUDAD EDUCADORA Y EDUCACION VIAL	1.500,00																
2000	326	2269902	ANIMACION LECTORA	500,00																
2000	326	2269903	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EDUCACION	5.000,00																
2000	326	48901	CONVENIO DE LA UNED	14.100,00																
2000	326	48902	CONVENIO SOMBRRA Y LUZ. ESCUELA DE PADRES	5.000,00																
2000	334	2269901	EVENTOS Y CONCIERTOS	20.000,00																
2000	334	2269902	MUSICA EN LOS PALACIOS	6.000,00																
			Suma	18.982.441,31	2.520.365,68	21.502.796,99	19.734.196,32	19.734.196,32	18.587.287,18	1.146.909,14	1.768.600,67									



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Fecha Obtencción:

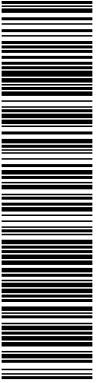
10/04/2023

12:23:33

Pág.

8

APLICACION PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
2000	334	2269903	16.500,00	8.450,70	24.950,70	24.676,31	16.225,61	8.450,70	274,39
2000	334	2269908	6.000,00		6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	
2000	334	227299	43.314,71		43.314,71	43.200,15	43.200,15	43.200,15	114,56
2000	334	48900	1,00		1,00				1,00
2000	334	48902	120.000,00	30.000,00	150.000,00	150.000,00	140.000,00	10.000,00	
2000	334	623	2.000,00	8.912,61	8.912,61	8.912,61	8.912,61		459,80
2000	338	202	18.000,00	3.396,60	5.396,60	5.396,60	4.936,80		12,14
2000	338	22610	12.000,00	8.764,00	26.764,00	26.751,96	17.987,86	8.764,00	
2000	338	22611	12.000,00	2.000,00	14.000,00	14.000,00	11.200,00	2.800,00	
2000	338	22612	120.000,00	-2.936,80	117.063,20	116.934,65	116.142,16	792,49	128,55
2000	338	22689	16.000,00	71.411,36	87.411,36	87.391,47	28.844,53	58.546,94	19,89
2000	338	2269901	15.000,00	-31,99	14.968,01	14.968,01	14.968,01		
2000	338	2269902	10.000,00	16.318,00	26.318,00	26.317,54	23.392,93	2.924,61	0,46
2000	338	2269903	3.000,00	-113,18	2.886,82	2.886,82	2.886,82		
2000	338	2269904	2.000,00	-733,80	1.266,20	1.266,20	1.266,20		
2000	338	2269905	500,00	-415,00	85,00	85,00	85,00		
2000	338	2269906	1,00	15.083,00	15.084,00	15.083,00	15.083,00	15.083,00	1,00
2000	338	22799	70.000,00	-3.571,00	66.429,00	66.429,00	66.429,00		
2000	338	47000	3.000,00	-3.000,00					
2000	338	48900	28.000,00		28.000,00	28.000,00	66.429,00	28.000,00	
2000	338	48901	3.500,00		3.500,00	3.500,00		3.500,00	
2000	338	48902	6.000,00	-6.000,00					
2000	338	48903	1.500,00	-1.500,00					
2000	338	48904	1,00		1,00			1,00	
2000	338	48905	1,00		1,00			1,00	
2000	924	213	1,00		1,00			1,00	
2000	924	22689	6.000,00	55.724,88	61.724,88	17.601,27	17.601,27	17.601,27	44.123,61
2000	924	2269901	3.000,00	-1.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	
2000	924	2269902	2.200,00	-75,00	2.125,00	2.125,00	2.125,00	2.125,00	
2000	924	2269903	1.500,00	-1.049,88	450,12	450,12	450,12	450,12	
2000	924	2269904	6.000,00	-6.000,00					
2000	924	2269907	1.500,00	-1.500,00					
		Suma	19.455.646,31	2.755.804,89	22.211.451,20	20.398.171,93	19.111.941,25	1.286.230,68	1.813.279,27



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA
 (2022)
 ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACION PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
2000	924	481							
3000	132	204							
3000	132	214							
3000	132	219							
3000	132	22103							
3000	132	22104							
3000	132	22105							
3000	132	22106							
3000	132	22199							
3000	132	22611							
3000	132	22689							
3000	132	2269901							
3000	132	2269902							
3000	132	2279902							
3000	132	622							
3000	132	62201							
3000	132	62202							
3000	132	62203							
3000	132	623							
3000	132	62301							
3000	132	624							
3000	132	625							
3000	132	626							
3000	132	627							
3000	132	628							
3000	134	623							
3000	134	62301							
3000	134	625							
Suma		19.663.366,31	-2.767.768,69	22.431.135,00	20.611.894,88	20.611.894,88	19.303.593,96	1.308.300,92	1.819.240,12

Fecha Obtención: 10/04/2023 12:23:33

Pág. 9



Código para validación: **SPWNU-PTG0Q-IJRYO**
Fecha de emisión: **27 de Abril de 2023 a las 12:54:51**
Página 32 de 52

El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Vicesecretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECUIJA. Firmado 19/04/2023 13:46

FIRMADO
19/04/2023 14:31

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECUIJA

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

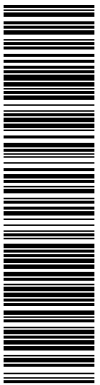
I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Fecha Obtención: 10/04/2023

12:23:33

Pág. 10

APLICACION PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
3000	134	626	138.60	138.60					138.60
3000	135	204	1.00	1.00					1.00
3000	135	21400	-256.63	1.244.37	1.244.37	1.244.37	1.244.37		
3000	135	22103	3.200.00	4.201.15	3.930.70	3.930.70	2.811.23	1.119.47	270.45
3000	135	22104	2.500.00	2.469.48	2.469.48	2.469.48	2.469.48		300.00
3000	135	22106	300.00	300.00					
3000	135	22110	300.00	-300.00					
3000	135	22605	3.000.00	936.65	3.936.65	2.756.90	2.056.96	700.04	1.179.75
3000	135	22699	1.00	3.415.02	1.00	3.416.01	3.416.01		1.00
3000	135	623	1.00	761.03	762.03	750.20	750.20		0.01
3000	135	62301	1.00						
3000	135	624	1.00		1.00	750.20	750.20		11.83
3000	135	625	1.000.00	-836.65	163.35	163.35	163.35		1.00
3000	135	626	450.00		450.00	300.01	300.01		149.99
3000	136	214	2.500.00		2.500.00	2.389.33	2.389.33		110.67
3000	136	22103	13.800.00	-3.333.00	10.467.00	10.110.55	6.906.53	3.204.02	356.45
3000	136	22104	1.500.00	-404.50	1.095.50	1.095.50	67.00	1.028.50	
3000	136	22106	200.00	-200.00					
3000	136	22110	1.200.00		1.200.00	328.87	94.21	234.66	871.13
3000	136	22605	3.000.00	1.727.81	4.727.81	4.344.39	2.862.85	1.481.54	383.42
3000	136	22699	1.500.00	-1.500.00					
3000	136	467	1.00		1.00				1.00
3000	136	623	1.000.00	-140.90	859.10	859.10	859.10		
3000	136	62301	500.00	1.392.00	1.892.00	1.891.23	1.891.23		0.77
3000	136	624	1.00		1.00				
3000	136	62500	8.000.00	2.458.59	10.458.59	10.458.59	6.754.78	3.703.81	1.00
3000	136	626	1.00		1.00				
4000	134	223	118.000.00	-6.000.00	112.000.00	111.900.00	83.925.00	27.975.00	100.00
4000	134	22699	6.975.00		6.975.00	6.973.90	5.230.35	1.743.45	1.20
4000	134	22706	1.00		1.00				1.00
4000	134	22799	67.500.00		67.500.00	62.951.62	50.955.10	11.996.52	4.548.38
		Suma	19.901.300,31	2.766.459,74	22.667.760,05	20.840.228,88	19.478.740,95	1.361.487,99	1.827.531,17



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Fecha Obtencción:

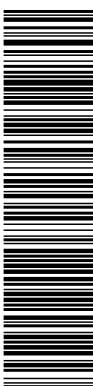
10/04/2023

12:23:33

Pág.

12

APLICACION PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO	
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS						
4000	151	624	17.900,00	17.901,00	17.900,00	17.900,00	17.900,00	1,00		
4000	151	62501	1,00	1,00	9.688,78	8.542,67	1.146,11	1,00		
4000	1522	212	-15.000,00	15.000,00	9.688,78	8.542,67	1.146,11	5.311,22		
4000	1532	60908	1,00	1,00	9.688,78	8.542,67	1.146,11	1,00		
4000	1532	61901	279.363,19	279.363,19	279.363,19	271.698,04	7.665,15	66.759,75		
4000	1532	61902	777.580,47	777.580,47	710.820,72	710.820,72	66.759,75	0,01		
4000	1532	61903	147.081,75	147.081,75	147.081,74	147.081,74	0,01	41.981,24		
4000	1532	61909	183.000,00	183.000,00	141.018,76	141.018,76	27.511,27	1,00		
4000	15320	619	1,00	1,00	30.359,79	30.359,79	2.389,79	0,09		
4000	15320	61901	28.000,00	28.000,00	532.018,99	532.018,99	1.812.978,98	1.000,00		
4000	15320	61903	532.018,98	532.018,98	10.871,50	10.871,50	47.629,29	790,71		
4000	15320	61904	122.164,55	122.164,55	47.247,15	47.247,15	261.442,39	1.000,00		
4000	15320	61905	272.313,89	272.313,89	10.871,50	10.871,50	47.629,29	1.000,00		
4000	15320	61906	94.876,44	94.876,44	47.247,15	47.247,15	261.442,39	1.000,00		
4000	15320	61918	1.813.899,95	1.813.899,95	920,97	920,97	1.812.978,98	1.000,00		
4000	15320	6191801	782.352,26	782.352,26	782.352,26	782.352,26	1.000,00	790,71		
4000	15320	6191802	707.407,11	707.407,11	706.616,40	706.616,40	820,71	1.000,00		
4000	15320	6191803	345.524,30	345.524,30	344.524,30	306.233,61	38.290,69	1.000,00		
4000	15320	6191901	94.159,60	94.159,60	241.601,70	59.525,05	182.076,65	-147.442,10		
4000	15320	6191902	73.934,85	73.934,85	73.728,51	36.064,13	38.664,38	206,34		
4000	15320	6191903	85.083,93	85.083,93	7.708,05	2.109,74	5.598,31	77.375,88		
4000	161	61905	12.000,00	-12.000,00	8.280,03	8.280,03	1.719,97	1,00		
4000	1621	2270001	10.000,00	10.000,00	8.280,03	8.280,03	1.719,97	1,00		
4000	1621	463	1,00	1,00	8.280,03	8.280,03	1.719,97	1,00		
	Suma		22.670.966,26	7.573.954,86	30.244.921,12	25.272.408,92	25.272.408,92	23.495.056,27	1.777.352,65	4.972.512,20



Código para validación: **SPWNU-PTG0Q-IJRYO**
Fecha de emisión: **27 de Abril de 2023 a las 12:54:51**
Página 35 de 52

El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Vicesecretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECUIJA. Firmado 19/04/2023 13:46

FIRMADO
19/04/2023 14:31

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECUIJA

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Fecha Obtenida:

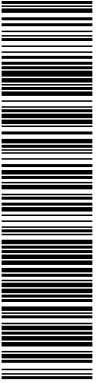
10/04/2023

12:23:33

Pág.

13

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
4000	163 62301 MAQUINARIA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO EN ALTURA PLAN CONTINGO		64.130,00	64.130,00					64.130,00
4000	164 22605 GASTOS GENERALES DE CEMENTERIO	10.000,00	2.000,00	12.000,00	11.874,86	11.713,88	160,78	125,34	
4000	164 62200 OBRAS DE AMPLIACION CEMENTERIO MPAL.447	60.000,00	-64.900,00	5.100,00	2.932,05	2.932,05		2.167,95	
4000	164 62201 CEMENTERIO MUNICIPAL JARDIN DE LAS CENZAS		1,00	1,00				1,00	
4000	165 219 MANTENIMIENTO INSTALACIONES DE ALUMBRADO PUBLICO		13.600,00	27.600,00	25.788,65	14.593,68	11.194,97	1.811,35	
4000	165 60902 LINEAS ELECTRICAS		73.746,67	73.746,67	73.746,67	73.746,67		1,00	
4000	165 61904 MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE ALUMBRADO PUBLICO		1,00	1,00					
4000	1721 22103 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	9.000,00	95,59	9.095,59	9.005,11	7.695,41	1.309,70	90,48	
4000	1721 22605 GASTOS GENERALES MANTENIMIENTO HUERTOS Y ESPACIOS LIBRES	180.000,00	107.000,00	287.000,00	229.860,63	119.337,67	110.522,76	57.139,37	
4000	1721 22699 HUERTOS SOCIALES		1,00	1,00				1,00	
4000	1721 2269901 TRATAMIENTO HERBICIDA Y FITOSANITARIO		23.000,00	23.000,00	21.882,31	21.882,31		1.117,69	
4000	1721 2269903 MANTENIMIENTO CAUCE ARROYO ARGAMASILLA		1,00	1,00				1,00	
4000	1721 2270002 LIMPIEZA DE CUNETAS Y ARROYOS		13.000,00	13.000,00	7.296,30	7.296,30	4.924,70	5.703,70	
4000	1721 2279901 MANTENIMIENTO Y ADAPTACION JUEGOS INFANTILES		18.000,00	18.000,00	17.262,66	17.262,66	9.866,34	737,34	
4000	1721 2279902 RETIRADA DE CADAVERES DE ANIMALES NO DOMESTICOS		3.000,00	-2.000,00	1.000,00			1.000,00	
4000	1721 2279903 GUARDERIA DE PARQUES		21.000,00	21.000,00	18.591,32	18.591,32	15.374,76	2.408,68	
4000	1721 2279904 REVISION Y CERTIFICACION EQUIPOS DE MEDICION		1,00	1,00				1,00	
4000	1721 2279906 MANTENIMIENTO VIA VERDE LA CAMPANA		5.000,00	5.000,00	4.277,35	4.277,35		722,65	
4000	1721 61901 INVERSIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PUBLICOS		1.900,00	1.900,00	65,51	65,51		1.834,49	
4000	1721 62300 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILIAJE		1.900,00	1.900,00	1.686,05	1.686,05		213,95	
4000	1721 62400 MATERIAL DE TRANSPORTE		1,00	1,00				1,00	
4000	1721 625 EQUIPAMIENTO URBANO		2.850,00	2.850,00	120.987,90	120.987,90		2.850,00	
4000	4000 32300 INST.SOLAR FOTOVOLTAICA EDIFICIOS ENSEÑANZA PLAN CONTINGO		120.989,27	120.989,27	120.987,90	120.987,90		1,37	
4000	4000 414 61903 MANTENIMIENTO DE CAMINOS URBANISMO COMERCIAL		15.000,00	15.000,00	14.895,10	14.895,10	6.304,10	104,90	
4000	4000 422 61901 REPOSICION MOBILIARIO URBANO Y SEÑALIZACION VIARIA CONTINGO		1,00	1,00	8.803,22	8.803,22		1,00	
4000	4000 430 619		8.803,25	8.803,25	8.803,22	8.803,22	3.281,61	0,03	
	Suma	23.122.369,93	7.769.542,97	30.891.912,90	25.841.364,41	25.841.364,41	23.906.526,79	1.934.837,62	5.050.548,49



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Fecha Obtencción:

10/04/2023

12:23:33

Pág.

15

1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACION PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
5000 231 48900	CONVENIO SOMBRRA Y LUZ (LUCHA CONTRA LA DROGA)	25.000,00		25.000,00	25.000,00		25.000,00		
5000 231 48902	CONVENIO ASOCIACION PERIODISTAS SOLIDARIOS	2.000,00		2.000,00				2.000,00	
5000 231 48903	AYUDAS ECONOMICAS FAMILIARES	90.000,00		90.000,00	48.595,06	42.621,06	5.974,00	41.404,94	
5000 231 48904	CONVENIO ASOCIACION SAHARAU	2.000,00		2.000,00	2.000,00		2.000,00		
5000 231 48905	COOPERACION Y SOLIDARIDAD	1,00		1,00				1,00	
5000 231 48906	CONVENIO ASOCIACION FRATER SAN PABLO	7.500,00		7.500,00	7.500,00		7.500,00		
5000 231 48907	CONVENIO ASOCIACION ALZHEIMER VALLE DEL GENIL	7.500,00		7.500,00	7.500,00		7.500,00		
5000 231 48908	CONVENIO ASOCIACION NUEVO CAMINAR	5.500,00		5.500,00	5.500,00		5.500,00		
5000 231 48909	CONVENIO ASOCIACION LA RAZ	8.500,00		8.500,00	8.500,00		8.500,00		
5000 231 48910	CUOTA A LA FAMSÍ	3.000,00		3.000,00	2.500,00	2.500,00		500,00	
5000 231 48911	CONVENIO FUNDACION PARA DESARROLLO DE TERAPIAS ECUESTRES	1,00		1,00				1,00	
5000 231 48912	CONVENIO CRUZ ROJA	1,00	10.000,00	10.001,00	10.000,00		10.000,00	1,00	
5000 231 48913	CONVENIO FUNDACION VIRGEN DEL VALLE. ECONOMATO	10.000,00		10.000,00	10.000,00		10.000,00		
5000 231 625	MOBILIARIO		18.995,94	18.995,94				18.995,94	
5000 231 626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION.		500,00	500,00				500,00	
5000 323 623	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE.		1.815,00	1.815,00				1.815,00	
5000 323 62500	MOBILIARIO PATIO COLEGIOS		3.715,28	3.715,28				3.715,28	
5000 459 48900	COOPERACION AL DESARROLLO		1,00	1,00				1,00	
5000 459 48900	BECCAS PROGR SIMULACION DE EMPRESAS PLAN CONTIGO		27.000,00	27.000,00				27.000,00	
5000 241 13100	BECCAS OFIC. ORIENT. PROF. EMPLEO Y PLAN FORMATIVO PLAN CONTIGO		152.820,00	152.820,00				152.820,00	
5000 241 13101	BECCAS PROGRAMAS DE EMPLEO		1,00	1,00				1,00	
5000 241 13103	CONSERVACION Y COMPRA MATERIALES DE TALLERES		2.000,00	61,83	61,83		61,83		
5000 241 21300	GASTOS FUNC. ESCUELA TALLER CASAS OFICIO Y OTROS PROG. EMPLEO		1,00	1,00				1,00	
5000 241 22600	GASTO EN FORMACION		6.938,17	9.938,17	8.759,83	2.628,15	6.131,68	1.178,34	
5000 241 22605	AULA MENTOR		3.000,00	1,00	15.500,02		15.500,02	1,00	
5000 241 22699	ACCIONES DE EMPLEABILIDAD PROGRAMAS DE FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO		20.000,00	20.000,00	23.255,31	23.255,31		4.489,98	
5000 241 2269901			2.000,00	34.320,00				11.084,69	
5000 241 2269902									
	Suma	30.013.883,93	9.375.082,01	39.388.965,94	33.343.664,42	33.343.664,42	30.629.774,40	2.713.890,02	6.045.301,52



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Fecha Obtención:

10/04/2023

12:23:33

Pág.

16

APLICACION PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO		
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
6000	241	2269903	PROGRAMAS EUROPEOS	1,00	1,00				1,00		
6000	241	2269904	DINAMIZACION ESPACIO COWORKING	3.000,00	-3.000,00	48.960,00	15.985,04	14.632,26	1.352,78	32.974,96	
6000	241	2269905	GASTOS CURSOS FORMAC.PROF.EMPLEO		48.960,00	48.960,00	15.985,04				
6000	241	2269906	TARIF.SOCIOSANTARIO		12.000,00	12.000,00	2.252,82	502,25	1.750,57	9.747,18	
6000	241	2269907	GASTOS PROG. SIMULACION DE EMPRESAS PLAN CONTIGO		3.450,00	3.450,00	2.709,50	2.346,50	363,00	740,50	
6000	241	2269908	GASTOS OFIC. ORIENT. PROF. EMPLEO Y PLAN FORMATIVO PLAN CONTIGO		18.747,67	18.747,67	7.580,29	6.853,08	727,21	11.167,38	
6000	241	2269909	GASTOS DINAMIZADORES TURISTICOS PLAN CONTIGO		4.000,00	4.000,00	608,05	535,45	72,60	3.391,95	
6000	241	2269910	GASTOS OFICINA GESTION PLAN CONTIGO		3.316,86	3.316,86	584,58	526,50	58,08	2.732,18	
6000	241	2269911	GASTOS TALLERES DE EMPLEO		47.362,00	47.362,00	28.025,30	26.310,93	1.714,37	19.336,70	
6000	241	461	APORTACION PROGRAMAS DE FORMACION Y EMPLEO	1,00		1,00				1,00	
6000	241	629	INVERSION EN TALLERES DE FORMACION	1.000,00		1.000,00	894,34	894,34		105,66	
6000	241	62901	ADECUACION Y EQUIP. EDIFICIO COMO ESPACIO FORMATIVO P. CONTIGO		-130.332,73	130.332,73	4.996,23	2.409,45	2.586,78	130.332,73	
6000	241	62903	INVERSION ELEMENTOS PARA FAVORECER DESARROLLO SOCIOECONOMICO	5.000,00		5.000,00	4.996,23	2.409,45	2.586,78	3,77	
6000	326	14302	RETRIBUCIONES TUTOR AULA MENTOR	10.000,00		10.000,00	2.518,78	2.518,78		7.481,22	
6000	422	21201	CONSERV. Y SUPERV. INSTAL AREA EMPLEO, DESARROLLO Y TURISMO	20.000,00		20.000,00	8.543,38	6.529,88	2.013,50	11.456,62	
6000	422	22601	ACCIONES EN ZONAS VULNERABLES	1,00		1,00				1,00	
6000	422	22699	ACTIVIDADES PROMOCION Y DESARROLLO SOCIOECONOMICO	50.000,00	20.912,62	70.912,62	37.291,48	16.237,26	21.054,22	33.621,14	
6000	422	463	APORTACION A LA MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE ECIJA	20.000,00	-20.000,00						
6000	422	467	TRANSFERENCIAS A CONSORCIOS	1,00		1,00				1,00	
6000	422	48990	CUOTA APORTACION AL GDR	15.060,10		15.060,10	15.060,10	15.060,10			
6000	422	48901	XONVENIO ASOCIACION ESPA DE MUNICIPIOS DEL OLIVO	1.100,00		1.100,00	1.100,00	1.100,00			
6000	422	60900	COFINANCIACION INVERSIONES FONDOS FEDER	1,00		1,00				1,00	
6000	422	62301	ADECUACION Y EQUIPAMIENTO ESPACIO COWORKING								
6000	422	629	INVERSION RECEPCION POLIGONOS INDUSTRIALES	1,00		1,00				1,00	
			Suma	30.144.050,03	9.640.251,27	38.784.301,30	33.475.901,79	33.475.901,79	30.730.318,66	2.745.583,13	6.308.399,51



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Fecha Obtención:

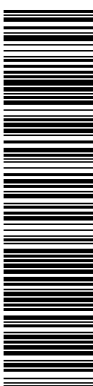
10/04/2023

12:23:33

Pág.

17

APLICACION PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROBET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO			
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS								
6000	422	639	5.000,00	-912,62	4.087,38	4.087,38	4.087,38	4.087,38	2.866.761,81	6.417.732,29		
6000	422	770	1,00		1,00					1,00		
6000	4310	48900	25.000,00		25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00				
6000	4312	22689	20.000,00	11.246,50	31.246,50	27.785,74	27.561,58	224,16		3.482,76		
6000	4312	22700	14.000,00		14.000,00	10.471,46	8.128,32	2.343,14		3.528,54		
6000	4312	48900	20.000,00		20.000,00	20.000,00						
6000	432	22602	10.000,00		10.000,00	9.996,37	5.141,37	4.855,00		3,63		
6000	432	22605	50.000,00	16.803,30	66.803,30	62.892,41	41.489,53	21.402,88		3.910,89		
6000	432	22609	3.000,00	-2.673,30	326,70	326,70	326,70					
6000	432	22611	10.000,00	-4.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00					
6000	432	22612	1,00		1,00					1,00		
6000	432	22699	5.000,00		5.000,00	4.896,62	4.896,62			103,38		
6000	432	2269901	2.000,00	-1.630,00	370,00	370,00	370,00					
6000	432	481	1,00		1,00					1,00		
6000	432	48900	4.611,07		4.611,07	4.611,07	4.611,07					
6000	432	48901	76.500,00		76.500,00	76.500,00	68.000,00	8.500,00				
6000	432	48902	12.000,00		12.000,00	12.000,00	12.000,00					
6000	432	48903	14.000,00		14.000,00	14.000,00	14.000,00					
6000	432	48905	69.000,00	-8.500,00	60.500,00	60.500,00	25.700,00	34.800,00		51,59		
6000	432	61900	19.474,91	18.150,00	19.474,91	19.474,91	19.474,91					
6000	432	62900	18.150,00	18.098,41	18.098,41	18.098,41	18.098,41					
6000	432	62901	70.000,00		70.000,00					70.000,00		
6000	432	64100	17.710,27		17.710,27	17.710,27	17.710,27					
6000	491	62600	18.150,00		18.150,00					18.150,00		
7000	151	202	15.000,00	-5.434,00	9.566,00					9.566,00		
7000	151	21201	25.000,00	3.900,00	28.900,00	28.847,01	24.793,51	4.053,50		52,99		
7000	151	2260201	500,00		500,00					500,00		
			Suma		30.519.664,10	9.793.450,95	40.313.115,05	33.895.382,76	33.895.382,76	31.028.620,95	2.866.761,81	6.417.732,29



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Fecha Obtencción:

10/04/2023

12:23:33

Pág.

18

APLICACION PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO	
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS						
7000 151	22703	GASTOS REGISTRALES Y NOTARIALES	5.000,00	-5.000,00	1.500,00	457,38	457,38	33.387,074,67	3.061,285,10	6.435.115,28
7000 151	22799	RUINA Y ORDENES DE EJECUCION	1.500,00		6.534,00	6.534,00	6.534,00			1.042,62
7000 151	2279904	MANTENIMIENTO SEDE DIGITAL DE GESTOR EXP.TES. URBANÍSTICOS	5.000,00	1.534,00	6.534,00	6.534,00	6.534,00			1.000,00
7000 151	60000	ADQUISICIONES Y EXPROPICIONES DE TERRENOS	1.000,00		1.000,00	1.000,00	1.000,00			1.000,00
7000 151	60902	RECUPERACION AZUD RIO GENIL EN PUENTE ROMANO	1,00		1,00	1,00	1,00			1,00
7000 151	60903	ADAPTACION INSTALACIONES HOSPITAL SAN SEBASTIAN	1,00		1,00	1,00	1,00			1,00
7000 151	60911	DEMOLICIONES, EJECUCIONES SUBSIDIARIAS Y EXP.TES. DE RUINA	1,00		1,00	1,00	1,00			1,00
7000 151	62200	CONSTRUCCION CASA CONSISTORIAL	23.000,00	-20.000,00	3.000,00	135.381,89	135.381,89			3.000,00
7000 151	62201	ADQUISICION DE INMUEBLES	135.400,00		135.400,00	135.381,89	135.381,89			18,11
7000 151	623	INVERSIONES PLANIFICACION ACTIVIDADES PREVENTIVAS	1,00		1,00	1,00	1,00			1,00
7000 151	627	ACTIVACIONES PLAN GENERAL	1,00		1,00	1,00	1,00			1,00
7000 151	63201	EDIFICIO COWORKING	1,00		1,00	1,00	1,00			1,00
7000 161	22889	CANON DEPURACION AYUNTAMIENTO	17.500,00	-4.685,00	12.805,00	12.493,15	12.484,02		9,13	311,95
7000 161	22799	MANTENIMIENTO EDAR P.L LA CAMPINA	2.000,00	-2.000,00	7.400,00	1.153,44	1.153,44			6.246,56
7000 161	421	TRANSFERENCIA PAGO CANON DE VERTIDOS	35.000,00	-27.600,00	7.400,00	1.153,44	1.153,44			1,00
7000 161	44000	TRANSFERENCIA AGUAS DE ECIJA	18.000,00	25.000,00	43.000,00	43.000,00	43.000,00			1,00
7000 161	60901	APORTACION MUNICIPAL A LAS OBRAS EDAR	1,00		1,00	1,00	1,00			1,00
7000 1621	21300	MANTENIMIENTO INSTALACIONES RECOGIDA DE BASURAS	1,00		1,00	1,00	1,00			1,00
7000 1621	22700	RECOGIDA DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	776.757,00		776.757,00	776.756,76	776.756,76		64.729,73	0,24
7000 1621	22703	TRANSPORTE Y GESTION ESCOMBROS DEL PUNTO LIMPIO	38.000,00	-8.000,00	30.000,00	28.160,17	19.007,23		9.152,94	1.839,83
7000 1621	629	ADECUACION ESPACIOS PARA RECOGIDA DE RSU Y LIMPIEZA	1,00		1,00	9.813,85	9.813,85			1,00
7000 1621	62900	ELIMINACION INSTALAC. SOTERRADAS Y CREACION PARQUE BATEAS	10.000,00	2.000,00	12.000,00	9.813,85	9.813,85			2.186,15
7000 16210	632	ADECUACION INSTALACIONES PUNTO LIMPIO. PLAN CONTIGO	140.000,00		140.000,00	139.999,99	139.999,99			0,01
7000 163	2270001	LIMPIEZA VARIA PEDANIAS	1,00		1,00	1,00	1,00			1,00
7000 163	2270002	CONTRATO LIMPIEZA AMBULATORIOS	1,00		1,00	1,00	1,00			1,00
7000 163	2270003	LIMPIEZA VARIA	1.377.952,00		1.377.952,00	1.377.951,72	1.263.122,41		114.829,31	0,28
7000 163	2270004	LIMPIEZA DE PARQUES PERURBANOS Y CENTRO	23.000,00		23.000,00	21.274,66	15.472,48		5.802,18	1.725,34
	Suma		32.988.785,10	9.894.689,95	42.883.475,05	36.448.359,77	36.448.359,77	33.387.074,67	3.061.285,10	6.435.115,28



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

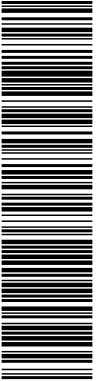
I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Fecha ObtenCIÓN: 10/04/2023

Pág. 19

12:23:33

APLICACION PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
7000	163	2270007	1,00		1,00			1,00	
7000	166	629	1,00		1,00			1,00	
7000	1721	22199	5.000,00		5.000,00			7,46	
7000	1721	2260602	1,00		1,00			1,00	
7000	1721	22699	12.500,00		12.500,00			143,37	
7000	1721	2269902	4.400,00		4.400,00			1.133,00	
7000	1721	2269904	5.000,00		5.000,00			513,32	
7000	1721	22706	15.000,00		20.000,00			278,95	
7000	1721	2270601	1.000,00	5.000,00	1.000,00		2.811,30	1.000,00	
7000	1721	2270602	18.000,00		18.000,00			92,00	
7000	1721	22799	1.000,00		1.000,00			341,37	
7000	1721	2279905	24.000,00		24.000,00		11.296,02	500,83	
7000	1721	467	1,00		1,00			1,00	
7000	1721	61901	2.000,00	3.344,28	2.000,00	1.486,32		513,68	
7000	1721	625	2.000,00		3.344,28			3.344,28	
7000	179	609							
7000	311	22706	14.800,00	-14.800,00		1.486,32			
7000	311	22799	8.000,00	-4.000,00	4.000,00			4.000,00	
7000	311	2279901	19.000,00	14.800,00	33.800,00	32.739,49	23.052,25	1.060,51	
7000	311	2279902					9.687,24		
7000	311	2279903	10.000,00	4.000,00	14.000,00	4.999,72	4.999,72	9.000,28	
7000	311	2279904	2.000,00		2.000,00	606,00	187,01	1.394,00	
7000	311	2279905	1.000,00		1.000,00			1.000,00	
7000	311	463	1,00		1,00			1,00	
7000	336	22699	30.000,00	-20.000,00	10.000,00	3.422,49	1.172,94	6.577,51	
7000	336	60900	5.000,00		5.000,00			5.000,00	
7000	336	61902	1,00		1,00			1,00	
		Suma	33.166.490,10	9.883.034,23	43.049.524,33	36.578.503,49	33.440.261,26	3.138.242,23	6.471.020,94



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Fecha Obtencción:

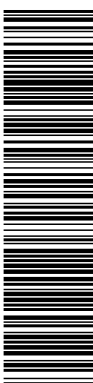
10/04/2023

12:23:33

Pág.

20

APLICACION PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
8000 011 31000	INTERESES Y GASTOS FINANCIEROS	860.000,00		860.000,00	460.188,90	460.188,90	460.188,90	399.811,10	
8000 011 31001	INTERESES DE OPERACIONES DE TESORERÍA	5.000,00		5.000,00				5.000,00	
8000 011 31100	GASTOS DE FORMALIZACIÓN, MODIFICACION Y CANCELACION	5.000,00		5.000,00				5.000,00	
8000 011 911	AMORT DE PRESTAMOS A L/P DE ENTES DEL SECTOR PUBLICO.	931.400,00		931.400,00	931.389,96	931.389,96	931.389,96	10,44	
8000 011 91101	AMORTIZACION SUBROGACIO PRESTAMOS EMU SA	1.500.000,00		1.500.000,00	684.340,81	684.340,81	684.340,81	815.659,19	
8000 011 913	AMORT DE PREST A L/P DE ENTES DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO.	1.600.000,00		1.600.000,00	1.547.545,43	1.547.545,43	1.547.545,43	62.454,57	
8000 912 22601	ATENCIÓN INSTITUCIONAL Y SIMBOLOGIA	2.500,00		2.500,00	2.250,00	2.250,00	2.250,00	250,00	
8000 912 22699	REPRESENTACION INSTITUCIONAL	2.500,00		2.500,00	2.250,00	2.250,00	2.250,00	250,00	
8000 912 48900	ASIGNACIONES A GRUPOS POLITICOS	108.800,00		108.800,00	108.792,72	108.792,72	57.331,44	7,28	
8000 920 22605	INDEMNIZACION SEGURO	2.000,00		2.000,00	300,00	300,00	300,00	1.700,00	
8000 920 22699	RESPONSABILIDAD RECONOCIMIENTO DE CREDITO EJERCICIOS ANTERIORES	100.000,00	10.531,01	110.531,01	110.531,01	110.531,01	98.154,03	12.376,98	
8000 920 2269902	EJERCICIOS ANTERIORES ECIJA DIGITAL	5.000,00		5.000,00	1.062,22	1.062,22	1.051,93	10,29	
8000 920 2269904	RECONOCIMIENTO DE CREDITOS PAGOS PENDIENTES DE APLICACION	650.000,00	-10.531,01	639.468,99	636.574,14	636.574,14	636.574,14	2.894,85	
8000 920 22706	MANTENIMIENTO LICENCIAS DE SOFTWARE	97.000,00	-6.324,63	90.675,37	78.904,85	78.904,85	61.238,57	17.666,28	
8000 920 22799	PROTECCION DE DATOS EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION.	21.800,00	8.000,00	21.800,00	21.780,00	21.780,00	14.520,00	20,00	
8000 920 626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION.	20.000,00	8.000,00	28.000,00	24.285,20	24.285,20	16.583,45	3.714,80	
8000 920 62601	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION PLAN CONTINGO INVERSION EN AREAS WIFI	13.325,88	13.325,88	13.325,88	13.325,88	13.325,88	61.238,57	11.770,52	
8000 920 629	INVERSION EN AREAS WIFI	1,00	1,00	1,00				1,00	
8000 920 640	LICENCIAS DE SOFTWARE	12.000,00		12.000,00				12.000,00	
8000 920 22602	ACTIVIDADES DE DIFUSION Y MEDIOS	5.499,00		5.499,00	5.175,68	5.175,68	5.175,68	323,32	
8000 929 22699	CUOTAS A LA FEMP Y A LA FAMP	47.000,00		47.000,00	45.844,88	45.844,88	34.036,11	1.155,12	
8000 929 2269901	GASTOS GENERALES DE PRESIDENCIA	5.000,00	25.000,00	30.000,00	29.771,30	29.771,30	29.771,30	228,70	
8000 929 2269902	MEMORIA HISTORICA	10.000,00	-7.170,00	2.830,00				2.830,00	
8000 929 2269903	SOLIDARIDAD INTERNACIONAL								
8000 929 22799	GESTION REDES SOCIALES	249.084,42	-209.139,43	39.944,99				39.944,99	
8000 929 500	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	2.000,00		2.000,00	1.526,00	1.526,00	1.526,00	474,00	
8000 931 22699	COSTAS								
	Suma	39.878.074,52	9.797.940,81	49.676.015,33	41.829.793,28	41.829.793,28	38.583.265,70	3.246.527,58	7.846.222,05



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Fecha Obtención:

10/04/2023

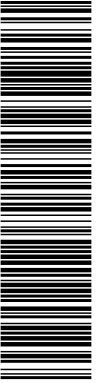
12:23:33

Pág.

21

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS				GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO			
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS									
8000	932	22708		470.000,00	91.214,76	561.214,76	561.027,09	561.027,09	187,67				
8000	934	226		120.000,00	-42.000,00	78.000,00	12.343,11	12.343,11	65.656,89				
8000	934	22605		5.000,00		5.000,00	100,00	100,00	4.900,00				
8000	934	359		180.000,00		180.000,00	122.747,65	122.747,65	57.252,35				
8000	934	468		60.000,00	6.324,63	66.324,63	66.324,63	66.324,63					
8000	934	624		10.000,00	7.170,00	17.170,00	17.166,64	17.166,64	3,36				
8000	934	22699		12.000,00	-20.000,00	12.000,00	10.552,44	9.867,16	1.447,56				
8000	341	203		20.000,00		20.000,00	514.500,00	426.000,00					
8000	341	410		504.500,00	10.000,00	514.500,00	514.500,00	514.500,00					
8000	341	470		39.700,00		39.700,00	39.667,51	39.667,51	32,49				
8000	341	623			48.935,49	48.935,49	48.935,49	48.935,49					
				Suma		40.809.274,52	9.808.370,93	50.617.645,45	42.662.130,75	42.662.130,75	39.237.814,89	3.424.315,86	7.955.514,70



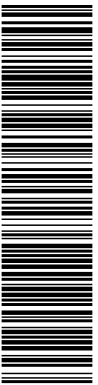
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (2022)

Fecha Obtenicón: 12:22:46 10/04/2023

Pág. 1

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
11200	RUSTICA	2.660.000,00		2.660.000,00	2.622.692,18	11.576,45		2.611.115,73	2.458.611,13	152.504,60	-38.884,27
11301	URBANA	8.100.000,00		8.100.000,00	7.944.595,44	33.911,55		7.910.683,89	6.886.559,32	1.024.124,57	-189.316,11
11500	I.V.T.M.	1.991.000,00		1.991.000,00	1.996.705,39	27.851,84		1.968.853,55	1.755.439,96	213.413,59	-22.146,45
11600	PLUSVALIAS	700.000,00		700.000,00	986.146,57	36.428,75		949.717,82	812.694,63	137.023,19	249.777,82
13000	ACTIVIDADES EMPRESARIALES	934.660,00		934.660,00	1.321.170,00	2.154,42		1.319.015,58	1.247.044,35	71.971,23	384.365,58
29000	IMP SOBRE CONSTRUCC. INSTALAC.Y OBRAS COTOS DE CAZA Y PESCA	500.000,00		500.000,00	468.472,88	64.714,20		403.758,68	341.831,75	61.926,93	-66.241,32
291		14.588,00		14.588,00	15.806,74	71,51		15.735,23	11.931,38	3.803,85	1.147,23
301	SERVICIO DE ALCANTARILLADO.										
302	SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS.	1.045.000,00		1.045.000,00	1.063.244,43	8.915,21		1.054.329,22	958.190,36	96.138,86	9.329,22
30300	TASA RESIDUOS CONSTRUCCION Y DEMOLICION	1.000,00		1.000,00							-1.000,00
30301	TASA POR DEPURACION	100,00		100,00	19,07			19,07	19,07		-80,93
309	TASA POR SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA EN FERIAS,	5.000,00		5.000,00	9.359,45	232,23		9.127,22	9.055,22	72,00	4.127,22
30901	TASA DE CEMENTERIO	190.000,00		190.000,00	223.944,40	1.655,99		222.288,41	212.582,62	9.705,79	32.288,41
321	LICENCIAS URBANISTICAS.	246.671,60		246.671,60	196.750,26	18.364,72		178.385,54	163.524,69	14.860,85	-68.286,06
32301	TASA POR ACTUACIONES URBANISTICAS	15.000,00		15.000,00	36.157,21	95,00		36.062,21	35.732,21	330,00	21.062,21
325	TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS.	10.000,00		10.000,00	7.598,75	24,15		7.574,60	7.377,60	197,00	-2.425,40
32501	TASA POR INSPECCIÓN DE EDIFICIOS	100,00		100,00							-100,00
326	TASA POR REGULACION Y CONTROL DEL TRAFICO	40.000,00		40.000,00	34.988,50			34.988,50	27.136,50	7.852,00	-5.011,50
32901	LICENCIAS DE ABERTURA ESTABLECIMIENTOS	45.000,00		45.000,00	38.838,13	15.462,07		23.376,06	23.042,42	333,64	-21.623,94
32902	LICENCIAS DE AUTOTAXIS	420,00		420,00	251,94			251,94	185,64	66,30	-168,06
32903	TASA POR MATRIMONIO CIVIL	6.000,00		6.000,00	2.800,00			2.800,00	2.400,00		-3.600,00
32904	TASA POR CONTROL ANIMAL	500,00		500,00							-500,00
32905	TASA DECLARACION ASIMILADO AL REGIMEN FUERA	2.000,00		2.000,00	48.164,53	8.261,18		38.903,35	39.903,35		37.903,35
32906	TASA MEDICION DE RUIDOS EN LOCALES	500,00		500,00	35,00			35,00	35,00		-465,00
	Suma	16.487.529,60		16.487.529,60	17.017.740,87	230.119,27		16.787.621,60	14.993.297,20	1.794.324,40	290.092,00



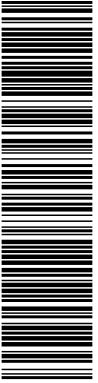
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECUIJA

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
(2022)

Fecha Obtenición: 12.22.46 10/04/2023
Pág. 5

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
46700	APORTACION CONSORCIO DE AGUAS PARA BONO SOCIAL	200.000,00		200.000,00	200.000,00			200.000,00	200.000,00		-1,00
46701	APORTACION CONSORCIO PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE TRANSFERENCIAS DE EMPRESAS PRIVADAS	1,00		1,00				1,00			-1,00
47001	APORT DE FAMILIAS E INST SIN FINES LUCRO	1,00	25.000,00	25.001,00	25.000,00			25.000,00	25.000,00		-1,00
48000	INTERESES DE DEPÓSITOS	1.000,00		1.000,00	6,01			6,01	6,01		-993,99
52000	DIVIDENDOS DE SOC Y ENTIDADES NO DEPENDIENTES	200.000,00		200.000,00	38.720,75			38.720,75	38.720,75		100,023,44
53410	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	500,00		500,00	499,27			499,27	499,27		-0,73
54401	CENSO ENFITEUTICO	100.000,00		100.000,00	157.794,11	4.990,41		152.803,70	96.839,06	55.964,64	52.803,70
55001	CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	1,00		1,00				1,00			-1,00
55100	CONCESION CASETA MUNICIPAL	5.000,00		5.000,00	26.640,32	106,47		26.533,85	26.427,38	106,47	21.533,85
59900	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	1,00		1,00				1,00			-1,00
60000	VENTA DE SOLARES	1,00		1,00				1,00			-1,00
60200	PARCELAS SOBRRANTES DE LA VÍA PÚBLICA.	1,00		1,00				1,00			-1,00
72000	SUBV. MINISTERIO PARA AMORTIZACION DE PRESTAMO Y OTRAS SUBVENCIONES DEL ESTADO	777.288,93		777.288,93	349.088,54	64.469,89		349.088,54	349.088,54	-64.469,89	-428.200,39
72005	OTRAS SUBVENCIONES DEL ESTADO	1,00		1,00				1,00			-470,59
72100	SUBVENCION INEM OBRAS P.F.E.A.	953.025,00		1.082.776,00	1.082.776,00			1.082.776,00	1.082.776,00		-438.550,51
75000	SUBVJA AFECTAS A LA AMORTIZACION DE PRESTY	940.050,19		940.050,19	501.499,68			501.499,68	501.499,68		-438.550,51
75050	APORTACION J.A. MATERIALES OBRAS PFEA	321.646,94		336.242,93	365.436,90			365.436,90		365.436,90	29.193,97
75080	OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE LA ADMON GRNAL	1,00		1,00	37.185,18			37.185,18	18.592,60	18.592,58	-1,00
76100	SUBV. DIPUTACION MATERIALES P.F.E.A.	107.215,31		151.006,27	121.812,30			121.812,30		121.812,30	-29.193,97
76101	OTRAS SUBVENCIONES DE DIPUTACION	1,00		1,00				1,00			-1,00
76102	SUBVENCION DIPUTACION PLAN CONTINGO	904.450,36		904.450,36	1.183.102,36	0,16		1.183.102,20	1.183.102,20		278.661,84
	Suma	40.809.274,52	4.658.760,39	45.468.034,91	47.389.157,39	625.807,84		46.763.349,55	42.979.380,58	3.783.968,97	1.295.314,64



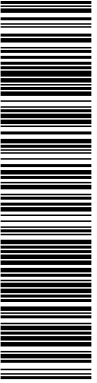
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA

**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
(2022)**

Fecha Obtenición: 12:22:46 10/04/2023
Pág: 6

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
87000	REMANENTE PARA GASTOS GENERALES PARA GASTOS CON FINANCIACION AFECTADA.		400.737,14	400.737,14							-400.737,14
87010			4.748.873,40	4.748.873,40							-4.748.873,40
	Suma		40.809.274,52	9.808.370,93	50.617.646,45	47.389.157,39	625.807,84	46.763.349,55	42.979.380,58	3.783.968,97	-3.864.295,90





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECUJA

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

Fecha Obtención **24/03/2023**
 Pág. **1**

EJERCICIO 2022

Cuentas	Componentes	Importes Año		Importes Año Anterior
		2022	2021	
57.556	1. Fondos líquidos	10.351.499,42	6.739.670,11	
430	2. Derechos pendientes de cobro	14.414.425,79	16.381.750,74	
431	+ del Presupuesto corriente	3.783.968,97	4.806.045,22	
257.258.270.275.440.442.	+ del Presupuesto cerrados	10.305.207,21	11.024.616,37	
449.456.470.471.472.537.	+ de Operaciones no presupuestarias	325.249,61	551.089,15	
538.550.565.566				
400	3. Obligaciones pendientes de pago	7.095.778,41	8.425.185,69	
401	+ del Presupuesto corriente	3.424.315,86	3.630.905,99	
165.166.180.185.410.414.	+ del Presupuestos cerrados	574.190,41	730.603,71	
419.453.456.475.476.477.	+ de Operaciones no presupuestarias	3.097.272,14	4.063.675,99	
502.515.516.521.550.560.				
561	4. Partidas pendientes de aplicación	-804.208,15	-1.156.353,33	
554.559	- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva		1.792.927,47	
555.5581.5585	+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	804.208,15	636.574,14	
2961.2982.2981.2982.49	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)	16.885.938,65	13.539.881,83	
00.4901.4902.4903.5961	II. Saldos de dudoso cobro	7.009.924,39	7.232.298,54	
.5982.5981.5982	III. Exceso de financiación afectada	4.844.097,29	4.748.873,40	
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)	5.011.916,97	1.558.709,89	



Mediante el código de

verificación puede comprobar la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecuja.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent=1&idioma=1



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Fecha Otención 24/03/2023
 Pág. 1

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO		EJERCICIO 2022	
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	43.186.918,64	34.338.064,80	8.848.853,84
b. Operaciones de capital	3.576.430,91	5.160.790,15	-1.584.359,24
1. Total operaciones no financieras (a+b)	46.763.349,55	39.498.854,95	7.264.494,60
c) Activos financieros			
d) Pasivos financieros		3.163.275,80	-3.163.275,80
2. Total operaciones financieras (c+d)		3.163.275,80	-3.163.275,80
1. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1=1+2)	46.763.349,55	42.662.130,75	4.101.218,80
AJUSTES			
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			400.737,15
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			3.973.621,55
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			3.719.203,85
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4+5)			655.154,85
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)			4.756.373,65

